BOLIVIA.

AÑO I. La Paz de Ayacucho, Octubre 18 de 1871. N.° 55.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

LA REFORMA.

REDACTORES: B. MEDINACELI Y F. REYES ORTIZ. } { PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscriciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados quo lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios mòdicos.

MOVIMIENTO DE CORREOS.

Entran.

Del Interior.....	7	15	23 y 30
De Tacna.....	5	14	22 y 29
De Puno.....			14 y 28
De Yúngas.....	2	10	17 y 24
De Caupolican....			2 y 17

Salen.

Para el Interior.	1.°	9	17 y 25
Para Tacna.....	7	16	23 30 o 31
Para Puno.....			9 y 23
Para Yúngas...	3	10	18 y 25
Para Caupolican			3 y 18

Todos los correos para el Interior y Tacna son de encomiendas. El rejistro de encomiendas se cierra a las cuatro en punto de la tarde y el de comunicaciones a las seis.

Los Correos del 3 y 18 para Yúngas van por Chulumani hasta Irupana, y los del 10 y 25 por Coroico hasta Chulumani.

Aviso de Correos.

A fin de evitar reclamaciones, el suscrito pone en conocimiento del público, que en la Administracion de Correos no se entregarán cartas sino a las personas a quienes vienen dirijidas. Los que no puedan ocurrir personalmente a sacar sus comunicaciones deberán mandar un individuo autorizado por carta-poder.

Se ha jeneralizado el abuso de mandar *Billetes del Banco* y otros objetos bajo la cubierta de cartas. La Administracion de Correos no es responsable por la pérdida de dichos objetos a no ser que las cartas sean certificadas.

Administracion de Correos de La Paz, a 19 de Setiembre de 1871.

Antonio Morris.

"LA REFORMA."

Periòdico Político, Literario, Científico, Industrial, Comercial, etc.

Tiene colaboradores en la República y en el Exterior.

Contiene la revista de los acontecimientos políticos del mundo, las trascripciones de los artículos mas importantes en política, literatura, filosofía, etc.; la insercion de los documentos oficiales que emanan del Gobierno y de la Asamblea; reproduce todos los trabajos que se publican en el interior sobre finanzas, literatura, política, poesia, industria, etc., publicará todas las actas y sesiones del Congreso Constituyente de 1871 así como las leyes que dicte.

SUSCRICION—por 12 números. 2 $.
Números sueltos a..... 2 rs.

☞Lugares de suscricion.

LA PAZ.—Imprenta de la **Union Americana.**

SUCRE.—Casa del Sr. Cárlos Resini, detrás del Cuartel de San Francisco, y tienda de Dn. Manuel José Rodríguez, en la Plaza mayor.

POTOSÍ.—Casa del Señor Andrés E. Aramayo.

COCHABAMBA.—Tipografía del Dr. José M. Gutiérrez.

☞Inserciones.

Remitidos y Avisos por precios sumamente módicos. Los interesados tendrán derecho a un ejemplar *grátis*.

Se advierte que debe abonarse préviamente el precio estipulado por los remitidos y avisos, sin cuyo requisito no se publicarán.

El Editor.

SERVICIO MENSUAL.

Están nombrados de turno para el mes de Octubre los DD. Vicente López y Manuel B. de Mariaca.

Matronas las Señoritas Alejandra Galdo y Francisca Várgas.

Flebotómicos, Juan Álvares y Julian Alba.

Botica, la Bolíviana.

La Paz, Setiembre 30 de 1871.

N. del Prado.

SECCION OFICIAL.

LEGACION DE BOLIVIA
EN EL PERÚ.

Lima, Setiembre 5 de 1871.

Al Caballero Enrique Meiggs.

Señor.

Ayer tuve el honor de notificar a U. personalmente, la lei de la Soberana Asamblea de Bolivia de 3 de Agosto último, en que se autoriza al Poder Ejecutivo, para que apruebe la rescision del contrato celebrado por U. con el Gobierno de Bolivia, en 9 de Noviembre de 1869, sobre *venta de huano de Mejillònes y empréstito de cuatro millones de pesos fuertes*, conforme a la estipulacion acordada en Lima, entre U. y el Comisionado Oficial del Gobierno Boliviano Don Juan Francisco Velarde, en 31 de Octubre de 1870; estipulacion que el Supremo Gobierno actual, ha aprobado por su parte en conformidad de la lei, dejándola vijente en los *once artículos* que ella contiene, segun consta de la Suprema Resolucion de 4 del mismo mes, espedida en Consejo de Gabinete, de que tambien dí a U. conocimiento.

Para los usos legales que corresponden, acompaño a este despacho en copia auténtica, la lei y la Resolucion Suprema aprobatoria que acabo de indicar, segun está espresamente mandado en ella.

El Gobierno de Bolivia se hace un honor de que el crédito nacional que él sabe respetar, esté salvado por los medios de avenimiento que la Soberana Asamblea y el Gabinete han aceptado, para dar término a las reclamaciones interpuestas por U. a consecuencia de la lei de modificacion de 5 de Setiembre de 1870.

Tengo el honor de ser de U. con alta consideracion.

Mui Atento Servidor.

[Firmado.]

Juan de la Cruz Benavente.

Es copia.

Rafael Puertas—Secretario de la Legacion.

Es conforme—El Oficial Mayor.

Jorge Delgadillo.

LEGACION DE BOLIVIA
EN EL PERÚ.

Lima, Setiembre 7 de 1871.

A S. E. el Señor Dn. Juan de la Cruz Benevente, Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú.

Señor.

Despues que tuve el honor de haber sido notificado presonalmente por V. E., de la lei de la Asamblea Constituyente, de 3 de Agosto último, y de la resolucion suprema, por ella autorizada, de 4 del mismo mes, he recibido en copia auténtica ambas piezas oficiales, con su despacho estimable de 5 del mes en curso.

Notificado como estoi de ellas, espero que el Protocolo de arreglo firmado en Lima, en 31 de Octubre de 1870, que se ha aprobado tan solemnemente sea cumplido en sus once estipulaciones, con toda lealtad por ambas partes contratantes.

La elevacion con que el Parlamento y Gobierno Boliviano han escusado todo cargo al crédito de la República, aceptando los términos de avenimiento que no trepidé consignar en el Protocolo indicado, merece mi respeto mas profundo. Es plausible para mì el reconocerlo, Señor Ministro, puesto que mis derechos *de contratante de buena fé*, que la lei de modificacion puso en olvido, han sabido estimarse por los mas altos Poderes del Estado, en el límite que prescribìa el honor nacional.

Me felicitaré siempre de que la fiel observancia de las estipulaciones que contiene el Protocolo de Octubre, evite todo reclamo para ambas partes contratantes, que pudiera hacér necesario recordar los términos del compromiso comun, consignado en el contrato de 9 de Noviembre de 1869.

Me permito rogar a V. E. se sirva manifestar a su ilustrado Gobierno, mi estimacion, mi confianza y respeto, y que acepte por su parte, la distinguida consideracion con que me suscribo de V. E.

Atento Seguro Servidor.

[Firmado.]

Enrique Meiggs.

Es copia fiel.

Rafael Puertas—Secretario de la Legacion.

Es conforme—El Oficial Mayor.

Jorge Delgadillo.

LEGACION DE BOLIVIA
EN EL PERÙ.

Lima, Setiembre 7 de 1871.

A S. G. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Señor.

Impuesto del estimable despacho de V. G. de 9 de Agosto y de sus anexos, notifiquè personalmente al señor Enrique Meiggs, el dia 4 de los corrientes, la lei de la Asamblea Constituyente, de 3 de Agosto, y Resolucion Suprema de 4 del mismo mes, relativas a la rescision del contrato de 9 de Noviembre de 1869, y a la aprobacion del Protocolo de arreglo firmado en Lima, en 31 de Octubre de 1870.

El dia 5 pasé ambos documentos en copia auténtica al indicado señor Meiggs, con el despacho que acompaño en copia, con el N.° 1,069. Incluyo tambien su contestacion, señalada con el N.° 1,070.

Cumplidas así las ódenes del Gabinete, congratulo al Supremo Gobierno, porque haya tenido ocasion de dictar la Resolucion Suprema de 4 de Agosto, que concilia las exijencias del crédito y del honor de la Repùblica.

Tengo el honor de ser de V. G. con alta consideracion.

Mui Atento Servidor.

[Firmado.]

Juan de la Cruz Benavente.

Es conforme—El Oficial Mayor.

Jorge Delgadillo.

AGUSTIN MORÁLES,
Presidente Provisorio de la República, etc.

Considerando.

1.° Que han cesado los efectos de la autorizacion de 23 de Junio pasado, de la H. Asamblea al Ejecutivo, para que organizára el Gabinete con el número de cinco Ministros de Estado.

2.° Que ántes de proceder a una nueva organizacion, hai necesidad de procurar la mas lójica y conveniente distribucion de los ramos de la administracion pública en los diferentes Ministerios, miéntras la Asamblea Constituyente dicte la Constitucion Política del Estado.

Decreto;

Artìculo único.—Quedan reducidos a cuatro los Ministerios de Estado; en la forma siguiente:

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores—de Hacienda e Industria—de Justicia, Instruccion Pública y Culto—y de la Guerra.

Es dado en Sucre, a los 30 dias del mes de Setiembre de 1871 años.

[Firmado.]

AGUSTIN MORÁLES.

[Refrendado.]

Casimiro Corral.

Està conforme—El Oficial Mayor.

Jorge Delgadillo.

BOLIVIA.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Circular N.° 13.

Sucre, Octubre 2 de 1871.

A S. G. el Prefecto del Departamento de.....

Señor.

S. E. el Presidente Provisorio de la República, ha visto con profundo sentimiento, que hasta la fecha no se hubiese llenado, como era de esperarse, las prescripciones de la lei orgànica de Guardias Nacionales, de 14 de Junio pasado.—Animado, pues, del deseo de una institucion tan necesaria se plantée en el país, a la posible brevedad, me ha encargado dirijirme a V. G. haciéndole las siguientes prevenciones:

1.ª El tèmino para el alistamiento de los ciudadanos en los cuerpos de Guardia Nacional, se proroga hasta el 1.° de Diciembre próximo.

2.ª Los indivíduos que en el tiempo indicado dejàren de hacerlo, sufriràn la multa establecida por el artículo 12, haciéndose ella efectiva, por los respectivos Concejos Municipales.

3.ª Las Prefecturas de Departamento, a los 30 dias de vencido el término indicado, eleverán al Ministerio de Gobierno la nómina de los ciudadanos inscritos, con especificacion de Jefes, Oficiales y soldados.

4.ª En la misma fecha pasarán las Municipalidades a este mismo Ministerio, la razon de las multas que se apliquen.

Espero que V. G. trascribiendo este oficio a S. S. el Presidente de esa H. Municipalidad, y poniéndolo en conocimiento de los habitantes de ese ilustre vecindario, llenarà fiel y exactamente las enunciadas prevenciones.

Dios guarde a V. G.

Rúbrica de S. E.

Casimiro Corral.

Es conforme—El Oficial Mayor.

Jorge Delgadillo.

CRÓNICA EXTRANJERA.

Europa y Estados Unidos.

Fechas hasta el 15.

PRÒROGA DE LOS PODERES DE MR. THIERS.

CONSPIRACION DE LA INTERNACIONAL.

Esplosion de una mina en Lancashire.—Muerte de sesenta personas.

Despacho especial para "La Estrella," de la prensa asociada de Nueva York.

Lóndres, Setiembre 15.—Mr. Thiers ha dirijido a la asamblea nacional francesa su primer mensaje despues de la próroga del período presidencial, dando las gracias por las manifestaciones de confianza de que ha sido objeto y prometiendo la mas completa consagracion a la obra de reorganizar el país. De toda Europa le están llegando congratulaciones.

La Francia y la Alemania estàn en negociaciones sobre la completa evacuacion de la primera; negociaciones que probablemente producirán buen resultado

A consecuencia de haber sido alterada la constitucion del gobierno en Francia, el ministerio presentó su dimision, para aceptar en seguida bajo la nueva organizacion.

La Italia rehusó tomar parte en la conferencia de Gastein.

En Trieste ha causado grandes pérdidas un incendio que comenzó en un depósito de petróleo

El nombramiento de Gockburn para árbitro por parte de la Gran Bretaña en el arreglo de los reclamos del "Alabama," ha sido publicado en el periódico oficial del Reino Unido. La comision se reunirá en Jinebra.

Aun no ha sido resuelto definitivamente el nombramiento del conde Selopis para àrbitro italiano en el arreglo de los reclamos del "Alabama."

Kelly, el individuo acusado del asesinato de Talbot, el alcalde mayor de la prision de Cork, ha fugado de esta.

La Prusia está mediando para restablecer las relaciones amigables entre el Austria y la Rusia.

El actor popular Montgomery se ha suicidado.

Bismark rehusa hacer públicas las negociaciones de Gastein; pero ofrece que, adonde quiera que, con motivo de ellas, se produzcan manifestaciones de inquietud, la Alemania enviará esplicaciones que restablezcan la calma.

Han tenido lugar algunos cambios en el ministerio italiano.

La salud del gran vizir de Turquía se halla en un estado que, segun opiniones idóneas, es mui crítico.

La corte marcial de Versálles ha condenado a Bissy, Ferre y Lullier a muerte; a Urbain y Trinquet a prision y trabajos forzados perpétuos; a Assi a deportacion y encierro en una fortaleza; a Billioray, Champy, Regare, Grousst, Nelvére, Ferrat, Jourde, Rastoul, y Simple, a deportacion; a Tourbet a seis meses de prision, y a Clement, a tres meses. Pascut ha sido absuelto.

El aniversario de la batalla de Sedan ha sido celebrado en toda la Alemania. La asamblea de Versálles ha aprobado una resolucion suspendiendo sus sesiones desde mañana 16 de los corrientes, hasta diciembre. Pero ha sido nombrada una comision que tendrá a su cargo la tarea de invijilar los actos del Ejecutivo.

La asamblea ha aprobado un tratado de aduanas con la Alemania, considerando este acto como de urjente necesidad. Como consecuencia de este tratado, los departamentos del Aisne, Aube, Côte d' Or y Jura han sido evacuados inmediatamente por los alemanes, y el ejército de ocupacion reducido a 50,000 hombres.

La guardia nacional ha sido desarmada sin desòrden alguno en toda la Francia, y reemplazada por el ejército veterano.

El gobierno francés ha hecho a la Alemania, por cuenta de la indemnizacion, una tercera entrega de quinientos millones de francos.

En Calcuta se propagó maliciosamente el rumor de que los ingleses tenían el proyecto de envenenar a los naturales, rumor que causó mucha ajitacion entre estos. Todavía reina una grande exasperacion, pero el gobierno está tomando medidas para impedir un desbordamiento que daría por resultado una matanza.

El gran duque Alexis, de Rusia, salió el 3 de Cronstadt para Nueva York.

Elezar ha ido al Cáucaso y su esposa a Crimea.

En Phœnix Park, Dublin, ha habido otro *meeting*, que se disolvió sin haber sido interrumpido. Pero el pueblo, al regresar a sus casas, atacó a la policía, siguiéndose un motin terrible, que duró dos dias. La policía fué puesta en fuga, y la muchedumbre se puso a lanzar huracanes de piedras a los cuarteles. Fué necesario sacar las tropas contra el pueblo, pues éste se hallaba en número de mil personas. Corrió mucha sangre.

Un estudiante inglés que viajaba por los Alpes sin guia cayò en un precipicio y murió.

Conspiraciones de la sociedad Internacional han sido descubiertas en Paris, Leon, Marsella y Burdeos. Reina una ajitacion grande entre las clases peligrosas de Paris. El gobierno ha prohibido toda clase de manifestaciones. Patrullas de infantería y de caballería recorren las calles dispersando los grupos de jente que encuentran. Las medidas de precaucion tomadas son tan efectivas que nadie se atreve a resistirlas. Las tropas han recibido la órden de cargar en caso de motin, y de hacer fuego, si son provocadas. Ordenes semejantes han sido espedidas para Burdeos, Leon y Marsella.

La reina Victoria se halla todavía indispuesta y encerrada en sus habitaciones.

Mr. Gladstone, en un discurso que ha pronunciado en Whitby, ha manifestado satisfaccion por que los ingleses pueden verles la cara a sus amigos los *yankees*, considerando como indefectible que las diferencias entre los dos pueblos serán arregladas de una manera definitiva en Jinebra

En Newcastle, sobre el *Tyne*, ha estallado una gran huelga de los injenieros, quienes exijen que se disminuyan las horas de trabajo

El rei Amadeo, acompañado de su ministerio, ha dado un paseo por las provincias de España, y en todas partes ha sido acojido con entusiasmo.

El jeneral comunista Rossel ha sido condenado a muerte. El juicio de las mujeres que prendieron fuego a las casas en Paris se celebrará ante una comision especial

La Alemania y el Austria están resueltas a perseguir las maquinaciones de la sociedad internacional.

La Asamblea nacional no se trasladará de Versálles a Paris

Ha habido una esplosion en una de las minas de carbon de Lanchshire. Perecieron 500 personas, cuyo escape fué cortado por la catástrofe. Una partida de diez individuos que fué a esplorar tambien pereció.

Corre el rumor de que Mr. Chateurenaud ha sido nombrado ministro en Washington.

El contlaror de Hacienda de la ciudad de Nueva York, Mr. Conolly, delegó sus poderes a Mr. Andrew H. Green, y el correjidor Hall, considerando este procedimiento como una dimision, ha nombrado al jeneral Mc. Clellan.

El cable ha sido tendido con mui buen éxito entre las islas de Granada y Trinidad. No falta tender mas que el de esta a Demarara.

—

Nueva York, Setiembre 9.—Los repúblicanos han triunfado en las elecciones del Estado de California.

Nueva York, Setiembre 12.—Los republicanos han ganado las elecciones del Estado de Mayne.

El Ministerio Portugués ha hecho dimision.

Es probable que se realice la emancipacion de los esclavos en el Brasil, apesar de que no podrá conseguirse que el parlamento apruebe la medida, con motivo de haber allí una fuerte oposicion de carácter político.

Habana, setiembre 13.—De Europa se han recibido telégramas que niegan que el cólera vaya desapareciendo en Rusia.

El gobierno español ha destituido a los inspectores de policía que no han cumplido las órdenes que se les habian dado contra las casas de juego.

La reina Isabel, dice el "Sport," periódico de Lóndres, tuvo una entrevista con su hermana, la duquesa de Montpensier, en el castillo de Molesne, perteneciente a la reina Cristina, y en esa entrevista se celebraron los esponsales de Mercédes, hija del duque, y del príncipe de Austrias.

—

Al poner nuestra edicion en prensa, aun no habia llegado a Colon, de Nueva York, el vapor *Rising Star*. Si llegare ántes de la salida del *Arequipa* de este puerto, enviaremos las noticias que traiga, en un "Extra," a nuestros lectores de las repúblicas del Sur.

(Del "Heraldo"—Lima.)

FRANCIA.

Proceso de los Comunistas.

Audiencia del 8 de Agosto.

INTERROGATORIO DE FERRÉ.

El presidente ordena al acusado que se levante, y recordándole que durante la instruccion se habia negado a responder, le pregunta si hoi está dispuesto a contestar.

Ferré responde que tiene el derecho de elejir el momento oportuno.

Esta primera réplica, pronunciada con voz débil, produce un movimiento de curiosidad en el auditorio, que es mui numeroso.

El acusado pide la palabra y empieza la lectura de un estenso documento, que es la apolojía de la comuna, con las conclusiones siguientes:

"Despues de haber tenido el honor de ser nombrado miembro de la comuna por 13 mil sufrajios, tuve que ejecutar este mandato.

Mi defensa no es libre, y no puede ser completa, por que los partidarios de la comuna, muertos, encarcelados u ocultos, no pueden escucharse sobre este punto."

El comisario del gobierno interrumpe a Ferré, y declara al presidente que no puede permitir al acusado hacer la apolojía de la comuna, y se opone a que continúe.

Ferré insiste, advirtiendo que tiene aun dos razones que presentar, y que si ha hecho la apolojía de la comuna, el comisario ignora si vá a continuar; pide que lo dejo hablar, por lo tanto.

El presidente ordena al acusado que esponga simplemente sus conclusiones o que hable de si solo.

Ferré.—Los tratamientos incalificables que he sufrido, las crueles persecuciones ejecutadas contra los miembros de mi familia, mi madre muerta; me quitan todos los medios de defensa. Declaro, pues, que salvo para contestar a las cuestiones concernientes a mi identidad, no tomaré parte activa en los debates.

El comisario de la república.—Señor presidente, habeis oido hacer la apolojía de la comuna por el incendiario Ferré con el fin de esplicar su mutismo. El consejo no tiene que establecer sobre este punto.

He impuesto un defensor a Ferré, que se negaba a recibir uno; ahora, si se niega a responder a nuestras preguntas, la lei zanja igualmente la cuestion, y no hai mas que pasar a los debates. Además, bastantes incidentes y conclusiones inútiles se han presentado desde ayer.

M. Dupont de Bursac (defensor).—Ayer no hablé mas que por mi cliente. Cada defensor tiene la libertad de hacer lo mismo en honor del suyo. No se debe ignorar un punto tan sencillo del derecho.

El comisario del gobierno.—Esa frase es una nueva insolencia que no puedo tolerar.

M. Dupont de Bursac.—Teneis un uniforme; pero debajo de mi tùnica hai un hombre, y no me permitiré...

El auditorio protesta, y el incidente toma, de parte de los abogados, proporciones increibles, escandalosas. M. Dupont, al sentarse, hace jestos amenazadores al comisario del gobierno

El comisario de la república.—No me amenaceis, o haré intervenir al presidente.

El presidente no repetirá nunca bastante a los defensores que sean moderados y respetuosos para con la justicia, pues va en ello gran interés de sus clientes.

El acusado se niega a contestar, y el presidente se vé reducido a leerle sus interrogatorios. Cuando el presidente llega al famoso autógrafo: "Incendiad el ministerio de hacienda..." Ferré se levanta con un jesto violento y esclama:

"Niego que ese documento sea mio No quiero defenderme, y no responderé a ninguna de vuestras preguntas; pero todas las veces que trateis de atacar mi honor, imputándome cosas calumniosas, de cualquier naturaleza que sean, protestaré, tanto en mi interés como en el de mis amigos. Es indigno que la justicia se sirva de documentos apócrifos con el fin de estraviar la opinion pública contra mì y mis amigos."

El comisario trata de interrumpir al acusado, pero inútilmente.

Ferré (continuando con vehemencia).—Repito que ese documento es falso, y con él me han calumniado y al mismo tiempo a todos mis amigos. Podeis confrontar el documento con todas las cartas secuestradas de fecha porterior, y vereis que no es mio. Debo advertir que si hubiera dado esa órden o lo declararía; pero os digo que soi ajeno a ella; tengo la costumbre de no renegar lo que hago. Por lo tanto, al producir ese documento, la instruccion ha cometido una accion indigna!

El presidente.—Ese papel se ha encontrado, segun parece, en el bolsillo de un hombre muerto cerca de la barricada del Palacio Real.

Ferré.—Despues de la caida de la Comune he vivido un mes y medio en Paris, y ví un periódico que publicaba ese documento; estaba libre, y me pregunté cómo habrian fabricado el documento; preciso es, pues, que la justicia haya sido engañada, puesto que declaro lealmente que si hubiera escrito ese papel, lo diria.

Veo en el legajo la carta que he escrito al ciudadano Lacore, y esa, única que yo he firmado, debe haber servido de modelo para la fabricacacion de ese documento, que es evidente tiene el timbre del ministerio de la guerra, y yo no he salido de la prefectura.

Es cierto que no puedo citar testigos en descargo que lo prueben, pues que no permanecerían aquí mucho tiempo como testigos, y esto es para mí una cuestion de delicadeza.

Terminado este incidente, se procede al interrogatorio de los testigos en contra de Ferré.

El número total de testigos se eleva a 200, y entre ellos se nota gran número de sacerdotes, hermanos de las escuelas cristianas, guardias municipales, empleados de las cárceles y varias mujeres.

En esta primera audicion de testigos se ha escuchado a diez o doce, y de sus deposiciones resulta claramente que Ferré es culpable.

La sesion se levanta a las seis de la tarde.

Audiencia del 9 de Agosto.

En la sesion de este dia se han oido aun algunos testigos en la causa Ferré, pero

archivohistorico.lapaz.bo

inùtilmente, pues todas las declaraciones se estrellan contra el mutismo del acusado. El presidente, cansado de ser víctima de este mutismo pensando madurámente, interpela al acusado, diciéndole que conoce es inútil dirijirle pregunta alguna.

Ferré responde con un jesto afirmativo.

El presidente.—En ese caso voi a declarar terminado el interrogatorio en lo que os concierne.

Ferré.—Perfectamente, Sr. presidente.

El presidente.—¿No teneis nada que añadir?

Ferré.—Nada.

Ferré se sienta en medio de la aprobacion jeneral que exita su actitud insolente y provocadora al mismo tiempo.

Son las tres y media, y la audiencia se suspende un momento.

INTERROGATORIO DE ASSI.

Al continuar la sesion se llama al acusado Assi. Todas las miradas se fijan en el acusado, que está pálido; su rostro, fatigado al parecer por la tension de su mente en preparar el andamio de la defensa de que depende su vida, le dá un aspecto de trapista mas bien que de coronel de federales, cuyo uniforme lleva.

Los primeros testigos que se oyen relativamente a este acusado recuerdan los puntos principales del acta de acusacion.

El presidente interroga al acusado relativamente a su papel en el comité central, el arresto que sufrió por órden de sus desconfiados colegas, y de la mision que recibió mas tarde cuando fué delegado a la fabricacion de materias incendiarias.

Como Assi estuviera encargado de la fabricacion de proyectiles, preguntóle el presidente:

—¿Pero habies preparado tambien bombas de petróleo?

—No lo niego: por lo demás, de todo se han servido contra nosotros, que hemos recibido balas con puntas de hierro.

El comisario del gobierno.—¡Eso es una infamia vuestra!

Assi.—Dispensad.

El comisario.—Repito que es una infamia.

Assi.—Hemos recibido en Paris cohetes preparados para incendiar los bosques en tiempo de los prusianos.

El comisario.—Yo niego ese hecho! No es permitido discutirlo siquiera!

El presidente.—Vos habeis firmado un documento, un proyecto de lei sobre los rehenes.

Assi.—No lo niego, por que no reniego de nada: he firmado bastantes órdenes para que no se carezca de autógrafos mios. Se ha aplicado la lei a los rehenes, como un medio de lucha.

El presidente.—Eso es salvaje!

Assi.—Es la pena del talion.

El presidente.—Es triste que tales principios se proclamen en Francia, por una asamblea francesa!

El comisario del gobierno.—Esos principios son los que dictaron la lei para asesinar a los rehenes!

Assi.—Nó, ojo por ojo; tres rehenes por uno.

El presidente.—Lei de infamia y de cobardía, puesto que fusilábais a inocentes!

Assi.—Se sirve uno de todos los medios contra sus adversarios.

El comisario.—Sus adversarios!

El presidente.—Vos conociais el decreto sobre los rehenes, en todo caso, y lo habeis aprobado?

Assi.—Estuve preso (por la comuna) desde el 1.° de Abril hasta el 15, y no puedo ser responsable de lo que se hiciera entónces.

El presidente.—Pero podíais haber dado vuestra dimision.

Assi.—No quise darla.

El presidente.—Os agregásteis un llamado Fossé como ayudante de campo?

Assi.—Yo pasaba 20 horas cada dia en coche o caballo, y ocupaba a 70 secretarios; tenía 8 oficiales de estado mayor como gobernador del Hotel de Ville. El capitan Fossé estaba especialmente encargado de las municiones de guerra.

El presidente.—Habeis sido cómplice de la destruccion de los monumentos?

Assi.—Voté la demolicion de la columna Vendôme, con la mayoría.

El presidente.—Llevábais el uniforme de coronel de la guardia nacional?

Assi.—Supe el 18 de Marzo que me habian nombrado comandante de la guardia nacional. El mismo dia me nombraron gobernador del Hotel de Ville, y despues coronel.

El acusado se sienta apaciblemente (dice un diario), se limpia el sudor de la frente con su pañuelo, y los murmullos de indignacion que se notan en el auditorio, testigo de su actitud agresiva, parecen hacerle poca impresion, encojiéndose de hombros como signo de desden."

M. Serres, teniente en el 109, testigo y detenido, hace una deposicion sobre los hechos acaecidos en el cuartel Lobau el 22 de Marzo, y manifiesta su profunda gratitud por Assi que lo salvó primero de una muerte casi segura, y luego de servir en las filas de la insurreccion, dándole un empleo en las oficinas.

Luego se termina la sesion escuchando las deposiciones relativas a las circunstancias del asesinato de los rehenes en la prision de la Roquette, y se referencian con hechos ya conocidos

La sesion se levanta a las diez.

Audiencia del dia 10.

El consejo entra en sesion a las doce del dia. M. Bigot se queja de un artículo del GAULOIS firmado *El Cadi*, respecto de las cantidades de ácido prúsico pedidas por Assi y sobre el asesinato de Clemente Thomas y Lecomte.

Regére reclama personalmente contra un artículo del FIGARO que lo trata de asesino y vil.

El presidente recomienda a los periodistas que no estravien el debate.

Se pasa a la audicion de testigos.

M. Pellot, antiguo consejero jeneral de la Niévre, cuenta la conducta de Assi en los desórdenes del Creuzot; declaracion en favor del acusado y en la que se dice que Assi no es un asesino, ni un incendiario.

Fossé (Louis-Alix) ayudante de campo de Assi, actualmente detenido, declara que en el momento de ser arrestado en union de Assi, iban los dos al polvorin de Beethowen.

La llamada Charvet, cantinera de los guardias republicanos, ha visto el 22 de Marzo fusilar por Adamcourt al capitan Comte en el cuartel Lobau; ha visto la órden para fusilarlo en mano de Adamcourt, y le dijeron que era de Lullier, pero no podría afirmar el nombre del infrascrito.

El consejo hace llamar a Ernesto Picard. (Viva sensacion.)

M. Ernesto Picard ignora del todo para lo que es llamado.

M. Bigot declara que el ministro del interior, interrogando a Assi en Versálles, le dijo: "Sois un ajente prusiano y tengo la prueba." El abogado pide esta prueba.

M. Picard dice que quiso ver a Assi por que habia sido encargado de la vijilancia de los polvorines y esperaba obtener de él algunas revelaciones propias a evitar en Paris nuevas desgracias. En cuanto a la prueba de que Assi era un ajente prusiano, M. Picard dice que, en efecto, recibió una carta en este sentido, pero que no está ya en su poder. Reconoce la carta en que se habla de nidos de golondrinas, publicada en las precedentes audiencias. El ministro responde con afabilidad a todas las preguntas que le hace la defensa, y cuyo objeto no comprende nadie

M. Bigot, lee la declaracion escrita del testigo Lafon, ex-ayudante del alcalde del XVIII distrito, enfermo. Durante esta lectura, el presidente hace acercar un sillon a M. Picard, que se apoya tan solo en el respaldo y permanece en pié.

La deposicion de Lafon se refiere a los sucesos que precedieron al a revolucion del 18 de Marzo. El nombre de Assi no se pronuncia una sola vez.

M. Picard refuta numerosos pasajes de esta deposicion relativos a una reunion de alcaldes presidida por él el 12 de Marzo.

INTERROGATORIO DE URBAIN.

El presidente ordena al acusado que se levante y le pregunta si ha formado parte de los comités de vijilancia de la guardia nacional.

El acusado contesta afirmativamente, pero niega haber formado parte del comité central y haber firmado órdenes ni requisiciones.

El presidente declara tener a la vista una órden firmada por el acusado autorizando a un jefe a saltar la tapa de los sesos a los recalcitrantes.

El acusado responde que esta órden era para un caso escepcional, y que solo tenía efecto por 48 horas.

El público acoje esta escusa con una esplosion de hilaridad.

El presidente pregunta si con 105 francos por semana que tenia el acusado ha podido reunir 4,000 francos que legaba a su mujer, segun testamento.

El acusado entra en largas y difusas esplicaciones hablando de su esposa, sus hijos y su hermana con un sentimentalismo que contrasta en alto grado con las inculpaciones que le llevan ante el tribunal

El presidente dice que el acusado hizo ú ordenó perquisiciones en casa de M. Landau y detuvo a tres personas, que tuvo sin comer dos dias y tres noches.

El acusado responde que sería lo mismo acusarlo de haber robado las torres de Nuestra Señora.

El presidente imputa al acusado haber sido el primero en la comuna que pidió la ejecucion de los rehenes, y de que el dia de la esplosion de la cartucheria de Rapp arrestase a inocentes que acusó como los autores de la catástrofe.

El acusado no respondo al primer punto y pasa a esplicar el segundo, entra en largos detalles, citando continuamente los nombres del coronel Montaut, de un polaco M. de Palloza y de una cierta Sra. Leroy.

La deposicion mas notable en la audicion de testigos que se siguió, es la de M. y Mme. Landau.

M. Landau cuenta que fué llevado a casa del mismo Urbain; primero lo dejaron en una habitacion en que habia dos mujeres, que luego supo eran la esposa y la hija del acusado. En el interrogatorio que Urbain le hizo sufrir éste notó el reloj que llevaba el testigo, y se apoderó de él, como de su porta-monedas.

El presidente.—¿Trató de justificar esta medida?

M. Landau.—Sí, me dijo: Ah! ¿teneis un reloj? y lo tomó. (Risas).

Madama Landau declara que Urbain le robó sus sortijas, y corrobora las afirmaciones de su esposo.

Son las cinco y media, y la audiencia se levanta.

[*Mercurio* de Valparaíso.]

(Concluirá.)

Castelar y el Comunismo.

Por algun tiempo ha venido dudándose de la verdadera actitud del señor Castelar en la cuestion social, planteada en diversos puntos, principalmente por el partido republicano. Contribuia a esta duda el silencio en que el distinguido orador se encerraba, o la manera poco esplícita con que emitia sus opiniones respecto a un punto tan importante

Hoi, por fin, ya podemos saber el modo de pensar del señor Castelar en la cuestion social; ha roto el silencio que venía guardando, y aunque en disparidad con las ideas de algunos de sus correlijionarios, ha emitido su parecer en el prólogo que hace algunos dias ha escrito para la *Historia de las clases trabajadoras*, de don Fernando Garrido.

No podemos resistir al deseo de trascribir algunos de los párrafos del citado prólogo, porque los juzgamos importantes, bajo todos conceptos.

Hélos aquí:

"He creído, y sigo creyendo, que no bastará con emancipar la conciencia, con emancipar la voluntad del propietario, con darle los derechos fundamentales humanos, si al mismo tiempo no procuramos su independencia económica, su bienestar económico, "que no puede provenir de las actuales circunstancias del trabajo." Por eso yo creo que, sin destruir la propiedad, raiz de la vida, sin violar la libertad, una para todos los hombres, obteniendo del estado en la época de transicion apoyo interino y fugaz, que será innecesario cuando la sociedad haya entrado en plena democracia, la reforma social completará las grandes reformas políticas y económicas de nuestro siglo."

Refiriéndose despues a la sociedad la Internacional, se espresa en los siguientes términos:

"...La idea social se presenta a su vez hoi rodeada de utopias. Quiere el predominio de una clase, desconoce lo necesario, que es la propiedad individual, a la libertad humana; tiende a un comunismo incompatible con nuestra naturaleza y contrario al progreso; pero de entre estas utopias el mundo moderno sacará la mejora social exijida por el advenimiento del cuarto estado a la vida pública. Nó, "no triunfará el esclusivo interés de una clase; nó, no caerá la propiedad individual, raiz de todas las libertades individuales; nó, no se establecerá el comunismo," reaccion absurda a los tiempos de las tribus asiáticas; pero por sábias combinaciones de la libertad, tan fecunda como la sábia naturaleza, se mejorarán las condiciones del cuarto estado, del pueblo Esta es mi profunda conviccion, esta es la conviccion de todos los amantes del progreso humano."

Parécenos que las ideas que el señor Castelar emite en los párrafos trascritos no han de agradar a muchos de sus correlijionarios En cambio, los republicanos sinceros, los que de buena fé aspiran al planteamiento de la república por medio de la propaganda, por juzgar mas útil a todas, absolutamente a todas las clases sociales, esta forma de gobierno, no podrán ménos de estar conformes con el señor Castelar.

Nosotros le felicitamos por nuestra parte, porque ha tenido el atrevimiento, que grande se necesita, de anatematizar las ideas demagójicas que profesan algunos de sus correlijionarios.—(LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.)

(Del "Mercurio"—Valparaíso)

Degüello de alemanes en Boligny.

Segun escriben de Boligny (Jura) a un periódico de Besanson, el miércoles último hallaron ahorcado a un prusiano cerca de la estacion del ferro-carril. Los alemanes recorrieron furiosos la ciudad toda la noche, y dos de ellos recibieron dos tiros, cayendo un hombre muerto y mal herido el otro. Los alemanes dieron el grito de alarma y entónces los soldados desenvainando los sables acometieron en las calles a cuantas personas encontraban. Resultaron veinte heridos, ocho de ellos de peligro Eran personas inofensivas y que no tenían ninguna culpa en lo ocurrido. La consternacion es grande en la ciudad. Se ha comenzado una informacion y las autoridades francesas han hecho presos a dos hombres que se sospecha fueron los que dispararon los tiros. El alcalde y el adjunto de Boligny marcharon a Dijon a fin de esplicar al jeneral aleman como han pasado las cosas. Los alemanes querian quemar la ciudad y con gran trabajo se pudo disuadirles de que cumplieran tan siniestro designio.

—La prensa de Madrid se viene ocupando estos dias de una cuestion que se temía llegára a producir un conflicto entre España y Venezuela. Tratábase de pedir esplicaciones a la república, porque su gobierno no habia impedido la salida de su territorio a una espedicion filibustera contra la Habana. Ahora bien, segun un parte telegráfico de Madrid que tenemos a la vista, el gabinete no piensa hacer otra cosa que reclamar diplomáticamente, y es de esperar que estas reclamaciones no alterarán la buena armonía que reina entre los dos gobiernos de Venezuela y de España.

Corea.

Nuestros lectores tienen ya noticia de que a consecuencia de un ataque inmotivado de los coreanos contra los anglo-americanos, la escuadra de estos últimos acudió inmediatamente a vengar este ultraje, y bombardeó algunos fuertes, haciéndoles muchos prisioneros, y tambien tomándoles bastantes cañones. Hoi podemos añadir a aquellas noticias la causa circunstanciada de este conflicto.

Hace cinco años el buque americano *Jeneral Sherman* ancló en la costa de Corea, y habiendo desembarcado su tripulacion, fué apresada y horriblemente maltratada, dándoseles a algunos individuos tormento, y manteniéndoseles a otros en jaulas, en las que fueron paseados por toda la comarca exhibiéndolos a los indijenas como si fueran fieras. Afortunadamente se escapó uno, y recojido por un buque de guerra americano, dió noticia de aquellas atrocidades. El almirante Bell, a la sazon jefe de la escuadra asiática, envió el vapor *Shenandoah* de los Estados Unidos, a la costa de Corea a informarse de lo que pasaba, y a pedir satisfaccion. Al acercarse a la costa, las baterias le hicieron fuego con piezas de artiljería; como su comandante no llevaba órden de contestar al fuego, se volvió a noticiárselo al almirante Bell.

Allí terminó aquel incidente; pero cuando el almirante Rowan, del *Delaware*, tomó el mando de la escuadra salió de su país con órdenes de arreglar las dificultades pendientes con la Formosa y la Corea. Cuando llegó a aquellas aguas ya estaba arreglada la cuestion con la Formosa y en cuanto a la de Corea, recibió órdenes de suspender todo procedimiento. Por fin, el almirante John Rodgers se embarcó en el *Colorado* con plenos poderes para pedir satisfaccion al gobierno coreano, y si este no la daba, tomarla como pudiera. Con este objeto se embarcó en el *Colorado* una batería de cañones de batir, otra de cañones Gatliag, y todos los elementos necesarios para batirse en tierra

Como el triunfo espléndido del almirante Rodgers causa hoi un vivo interes y tuvo que luchar con grandes dificultades ántes de llegar a un resultado práctico y decisivo, no estará de mas hacer una lijera descripcion del país que va a combatir la escuadra americana.

Corea es un reino de la costa oriental de Asia, al nordeste de la China con una área superficial de 90,000 millas cuadradas, y una poblacion de diez a doce millones de habitantes, comprende ademas una península de 400 millas de largo por 150 de ancho, las islas adyacentes y parte de continentes vecino. La longitud total del norte a sur es casi de 600 millas: la costa es estéril y árida y la parte norte fria y montañosa pero, en la parte occidental el clima es mas benigno y el terreno mas fértil.

El gobierno es despótico, y aunque tributario de China y Japon, conserva su libertad y autonomía. El ejército de Corea es de unos 640,000 mil hombres y la escuadra de 300 velas juncos de guerra que montan de diez a veinte cañones cada uno; la organizacion política es parecida a la de China.

El archipiélago de Corea es un grupo de pequeñas islas en la mar amarilla, en la costa occidental de la península de Corea. Las islas son granito y algunas se elevan a 2,000 pies sobre el nivel del mar. La navegacion en las aguas de Corea es tan difícil como peligrosa, y hai pocos datos sobre los canales.

El hambre en Persia.

HORRIBLES ESTRAGOS.

El Cónsul inglés en Tabriz anuncia haber recibido y comunicado a su gobierno los mas dolorosos detalles sobre el hambre en Persia.

Despachos especiales de Constantinopla dicen que el hambre está haciendo en Persia los mas dolorosos estragos. Los muertos en la provincia de Khorassan no bajan de trescientos diarios y es tan grande el desastre, que los cuerpos de las víctimas son devorados por los vivos. Los hombres, mujeres y niños son muchas veces muertos para suplir la falta de alimentos.

La plaga ha aparecido entre los persas y el gobierno turco se ha visto obligado, por la exijencia de la situacion, a tirar un cordon sanitario a lo largo de los límites de sus dominios.

Los últimos despachos confirman los rumores que corrían sobre Persia.

Además del hambre, la fiebre tifoidea y el cólera están haciendo terribles estragos.

Las noticias sobre el canibalismo se han confirmado.

El gobierno de Chiras ha colocado un centinela en cada cementerio para impedir que el pueblo, muerto de hambre, desentierre los cadáveres y los use como alimento.

Los agregados de la embajada inglesa y los telegrafistas están huyendo del país.

Lóndres, julio 20.—Pocas noticias se han recibido en Persia. La inundacion del último año en las provincias del centro y sur y las consecuencias consiguientes a la pérdida de la cosecha, han causado gran miseria durante el último invierno. Al mismo tiempo los impuestos han sido aumentados en el pueblo de Laristan, pues a causa del hambre muchas familias han dejado sus casas, lo que ha hecho al gobierno perder su impuesto usual. El nuevo gobierno promete aumentar no solo la suma acostumbrada, sino aún mas, y esta opresion hace arrancar al pueblo de sus casas para establecerse en los pueblos donde no hai impuestos.

La pérdida de la cosecha en Pharistan fué aun mas desastrosa a causa de que las otras provincias que producen ópio, algodon o seda, acuden aquí para obtener trigo.

Los resultados del hambre en Ispahan, Yezd, Kermar y Chiras, fueron horribles a fines de invierno.

Antes de la nueva cosecha las ciudades estaban llenas de gente. El trigo en Kerman subió nueve veces sobre su valor ordinario y la escasez principió a sentirse.

En Yezd subió el ópio, y el pueblo, no pudiendo comprar trigo, tuvo que comer yerbas y raíces. En Kassasan el pueblo vendió los niños despues de haberse comido a los animales domésticos y reptiles En Ispahan algunos hombres fueron sorprendidos buscando los cuerpos para alimentar a sus familias.

Una parte de la Persia está despoblada.

Cesion de la nueva Guinea.

Segun un despacho del cable, la Holanda ha cedido la Nueva Guinea a la Inglaterra.

Esta cesion dá márjen á diversas interpretaciones. La Holanda tiene en esos parajes inmensas posesiones, de las cuales no es bastante poderosa para sacar partido. En este caso se halla Borbeno y la Nueva Guinea, dos islas inmensas, casi dos continentes. Las islas de Sonda, Jabas y Sumatra, bastan y con sobra para su ambicion y sus fuerzas.

Es indudable que el abandono de la Nueva Guinea será un desembarazo mas bien que un sacrificio para la Holanda. Ademas, el porvenir de ese país en Europa no no es mui propio para inspirar confianza, y se comprende que saque partido de lo que tiene miéntras lo pueda, y que aproveche la ocasion para hacer un buen trato con la Inglaterra.

En cuanto a ésta, no es ménos palpable el interes que tiene en hacer esta adquisicion. La Nueva Guinea no está separada de la Australia sino por un estrecho, lo que haría inquietante su posesion por un vecino poderoso, tal como la Alemania o los Estados-Unidos. Es pues, acertado asegurarse de su propiedad reforzando así el nuevo imperio británico en esos mares, que comprende la Australia, la Tasmania, y la Nueva Zelanda, potencia ya considerable que colocada en el gran camino de la navegacion, afianza la dominacion de la Inglaterra y dá al comercio ingles una incontestable superioridad en los mares de la China y el Japon

Esta negociacion, o mas bien dicho, esta especulacion diplomática prueba con cuán celoso empeño y cuán perseverante habilidad la Gran Bretaña vela sobre sus establecimientos marítimos y cuán poco se deja apartar de lo intereses prácticos por las aberraciones de la loca política que estuvo a punto de perder a la Francia.

TRASCRIPCIONES.

BOLIVIA.

Aparte de la política peculiar de cada Estado, hai en la América del Sur una política jeneral que domina los intereses colectivos de una raza. Se ha prescindido de ella, mas de una vez, se ha establecido el antagonismo en lugar de la armonía que era natural y obligada; pero por la fuerza de las reacciones que restauran la lei del desarrollo humano, van volviendo las ideas y los hechos a la senda comun de donde habian salido.

El viejo sistema mercantil, tenía la rivalidad por dogma y afirmaba que una nacion no podía prosperar sino a espensas de las demas. La diplomacia educada en esta escuela, esplotó la sangre de los débiles, la credulidad de los inespertos y fundó la perpetuidad de la lucha en medio de la perpetuidad de la desconfianza, de los rencores y de los ódios.

Repúblicas y reinos han sacrificado lo mejor de su vida al ansia insensata de engrandecerse en la ruina ajena, reemplazando las ventajas de una pacífica concurrencia con los azares de una contienda incidiosa y desleal. Cada tratado de paz, ajustado de una y otra parte, con una intencion escondida, comentado con un criterio farisaico, era el jérmen de una guerra futura.

Fueron muchos los vencidos, muchos los engañados. Pueblos florecientes, descendieron al rol humilde que da la adversidad. La España, la Holanda, las repúblicas italianas, la *liga anseática*, vieron hundirse su poderío. Flameaba su bandera en todos los mares, se escuchaba su voto en todos los gabinetes, aceptaba el comercio sus producciones y sus leyes; llegó un momento en que tanto esplendor y tanta riqueza se disiparon en la tormenta provocada por los celos internacionales unidos a los errores de la política interior.

Cuando de lo alto de su celebridad protestaba Mr. Thiers contra la libertad de comercio, contra la unidad de la Alemania, de la Italia, no podíamos dejar de escuchar con dolor este éco del desastroso sistema de las esclusiones y de los combates, en un tiempo en que todos los intereses tienden a conciliarse, borrándose de suyo las barreras que separaban a los pueblos.

Nada habria sido que hablára un oscuro tribuno; pero era un hombre de Estado, un gran publicista que ha mezclado su nombre a los graves acontecimientos de este siglo, el que defendía la antigua escuela y suscitaba nuevos conflictos entre la Europa feudal y la Europa moderna. Eso probaba que la política de la *invencible armada* y del *bloqueo continental*, tenía todavía vigorosas raices y que la atmósfera estaba preñada de catástrofes semejantes a la que ha asolado la Francia.

Nosotros tenemos la ventaja de apropiarnos la experiencia ajena, sin sus espinos, y de amoldarnos sin resistencias ni sacudimientos a las aspiraciones de una política de cordialidad y de libre cambio. No tenemos con las secciones del continente, tradiciones que nos separen ni animosidades que provengan de una causa persistente.

A vínculos territoriales y vínculos de orijen se añaden los que enjendra la simpatía de intereses y de gobiernos entre las repúblicas de la América del Sur. La decadencia del progreso de la una, se estiende a las demás; cunde la perturbacion de un punto a las estremidades mas distantes; se ajitan los mercados con las virtudes o las infamias de los palacios. Una tiranía de villorrio se trasforma en tiranía continental, siendo frecuente que los cómplices situados en suelo estraño, lleguen a espiar mas cruelmente que los nacionales, su torpe complicidad.

Con tal conviccion no podemos dejar de aplaudir la reaparicion de Bolivia en el rango de las naciones felices Tuvo un momento de eclipse, vió en su seno el cadalso como institucion permanente, vió el ultraje y el asesinato a la puerta de cada hogar, la espoliacion convertida en sistema de hacienda, la embriaguez y la locura dictando leyes, las bacantes bebiendo la sangre y las lágrimas del pueblo en la copa del festin, el cuartel trasformado en guarida, el territorio vendido, el honor nacional puesto a merced de los aventureros; sintió terror y cansancio tras una lucha obstinada en la que se habian agotado sus venas.

Hoi se ha emancipado y se consagra activamente a reparar los estragos del réjimen anterior. La obra no será difícil, porque a la fervorosa laboriosidad que despliegan todas las clases de la sociedad, se agrega el hecho de que el despotismo caido no ha corrompido el país, sino que ha pasado por la superficie como una de esas borrascas tropicales que truenan en las alturas sin dejar mas huella que algunas gotas de agua que se secan pronto. Las virtudes patrióticas estaban escondidas y no debilitadas; ahora se presentan con el vigor que imprime la esperiencia y el convencimiento de que la exajeracion de las buenas doctrinas y la falta de cohesion del partido liberal, acarrean la entronizacion de la soldadesca.

Se han organizado las guardias nacionales, armando a los ciudadanos para contrapesar el ejército y evitar los golpes de mano de los caudillos que brotan de los bajos fondos del pueblo.

Está decretada y en via de ejecucion la refundicion de la mala moneda. La industria minera ha recibido estímulos y franquicias. Ha renunciado el Estado a sus privilejios y contrata como particular con los productores de pastas.

Se ha planteado una empresa gigantesca: la navegacion del Madera y sus afluentes. Una estension de 60 leguas en que era impracticable la navegacion por la existencia de cascadas o *cachuelas* será salvada por un ferro-carril. Así la ciudad de Cochabamba, una de las mas productoras y bellas de aquella República, se encontrará a 25 dias de Southanton.

No es de admirar que en Lóndres se ofrezcan diez millones de pesos para la compra y la colonizacion de una parte de las márjenes de los rios bolivianos. Los especuladores extranjeros comprenden que la empresa de Mr. Churchs es no solo practicable, sino que abre a la avidez de los capitales un cofre de oro, por tanto tiempo oculto en una soledad inaccesible.

A los varios bancos que funcionan con regularidad y con fuertes beneficios para los accionistas y para el país, se añade el banco de Cobija que servirá para activar las transacciones a que ha dado lugar la esplotacion de las portentosas minas de Caracoles y de las covaderas de Mejillónes.

Hácia esos asientos minerales se establecerá en breve, un ferrocarril que parta del litoral y que no solo facilitará el tráfico sino la organizacion de poblaciones estables que eviten las penalidades de la vida del desierto y regularicen el trabajo. Cuatro propuestas se hallan en actual tramitacion, sin que la dificultad consista mas que en la designacion de los parajes que deba recorrer la línea de hierro.

Otro ferrocarril está próximo a construirse de La Paz a Irupana, es decir entre dos puntos que hacen un comercio activo y que se hallan ligados a los centros productores del exterior y a los mercados de la costa.

Estas mejoras materiales, se hallan completadas con las que se introducen en la administracion y en las leyes políticas. Economía y reglas severas en la jestion de las rentas públicas; facultades bien definidas, responsabilidades ciertas en el ejercicio del poder; derechos puestos al abrigo de toda arbitrariedad en el ejercicio de la ciudadanía: tal es el complemento de la obra a la que han dado cima el gobierno y la asamblea de Bolivia.

Si hai solidaridad entre los Estados de la América del Sur, es obligacion suya alentar los esfuerzos de Bolivia, concertar con ella los medios de realizar nuestra felicidad comun y prevenir todo entorpecimiento en la via de una política continental, franca, previsora y decidida.

[De "La República" de Lima.)

Ferro-carril de Tacna a la frontera de Bolivia.

Anoche circuló una oja suelta conteniendo la siguiente noticia—

Acápite de carta.

Señor Don Miguel Valle-Riestra.

.....

.....

A ÚLTIMA HORA.—Puede U. anunciar a los Tacneños que hoi (30 de Setiembre), por mi propia voluntad, voi a firmar el decreto del Ferrocarril de Tacna a la frontera de Bolivia.

Su afectísimo amigo, NICOLAS DE PIEROLA.

Esta noticia se halla confirmada por muchas cartas de nuestros amigos de Lima. Todas ellas nos informan que S. E. el Presidente, cumpliendo su propio compromiso, y atendiendo a los clamores de los tacneños, ha dado con el acuerdo unánime del Consejo de Ministros la ejecucion del ferrocarril de esta ciudad a la frontera de Bolivia, aceptando en lo esencial las propuestas presentadas por el Sr. Don Juan B. Campbell.

Tan plausible noticia no ha podido ménos que arrancar de todo pecho tacneño una esclamacion de gratitud hácia el ilustre Coronel BALTA, que con esta medida ha venido a asegurarle a Tacna la base de su engrandecimiento futuro. De hoi mas el nombre de Balta quedará grabado con letras de oro en los fastos de este pueblo jóven y varonil, que mira en el porvenir la realizacion de sus mas alhagüeñas esperanzas.

Los amigos del Jeneral Echenique, que lo somos y hemos sido tambien del Coronel Balta, elevamos a este ilustre mandatario la espresion de la gratitud de Tacna, y declaramos además, "*que a nadie sino al Coronel Balta debemos la realizacion del ferrocarril internacional.*

Tacna debe al Jeneral Echenique, el muelle y la Aduana de Arica, el ferrocarril de ese puerto, y la adquisicion de la obra de Uchusuma por cuenta del Estado, es decir, las primeras obras que pusieron a estos pueblos en la senda del progreso; y debe al CORONEL BALTA la realizacion de uno de los mas grandiosos ferrocarriles de la América del Sur, que hará de Tacna y Arica dos plazas mercantiles de primer órden la conclusion del Canal de Uchusuma, y la construccion de nuestra iglesia Matriz para lo que ha convocado propuestas el Supremo Gobierno.

A dos *militares*, hablando el lenguaje de la "*Candidatura Civil*," *a dos hombres de sable*, debe, pues, Tacna lo es y lo que será; pero nosotros, que no juzgamos a los hombres por el vestido que llevan, ni por la profesion que ejercen, sino por los sentimientos que abrigan en el pecho, decimos: *a dos patriotas, a dos hombres de corazon debe Tacna su prosperidad actual y su progreso futuro.*

No debemos olvidar tampoco que a otro *hombre de sable*, al Coronel Prado, debe Tacna la cañería de agua potable y las pilas, y el primer contrato para la conclusion del Canal de Uchusuma.

Tacna tiene y tendrá siempre un tributo de agradecimiento para el que algo haya hecho en beneficio del país

[La "Revista del Sur.")

FERRO CARRIL A BOLIVIA.

Don Juan José Méndez acaba de presentar al Congreso Nacional, una propuesta, cuya importancia inmensa para los intereses de la República, salta inmediatamente a la vista.

Esa propuesta se refiere al establecimiento de una via-ferrea, que partiendo de las màrjenes del Paranà, atraviese la República Arjentina hasta la de Bolivia, haciendo tributaria a esta misma de nuestro comercio, abriendo grandes fuentes de vida a algunas de nuestras provincias, como Corrientes, Jujui, Salta, etc., y echando las bases a una vasta poblacion en las llanuras estèriles del Chaco.

Tan notable, tan jigantesco proyecto, se merece, sin duda, el caloroso aplauso de todo el que ama el engrandecimiento de esta tierra, abrigando la confianza de que ha de alcanzarlo tambien en el seno del Congreso Nacional, nos limitamos por hoi a consignar los términos en que se halla concebido:

Honorable Congreso.

Juan José Méndez, ante V. H. respetuosamente espongo:

Que de tiempo atrás, habia reunido datos y estudios sobre la construccion de un ferro-carril, que partiendo de la orilla del rio Paraná, frente a la ciudad de Corrientes, llágase hasta las fronteras de la República de Bolivia.

En Inglaterra, sometì esos datos y estudios al exámen de personas competentes, y me fué dada allí la seguridad de la realizacion de esta grande obra, así por los hombres de la ciencia, como por los que disponen de capitales que ella exije, y traje la resolucion de proponer a V. H. las bases con que me comprometo a dar cima a esta jigantesca empresa.

No han influido en mi ànimo las espectativsa de un lucro, por otra parte lejítimo, que no sería jamás el móvil de mis acciones en asuntos de utilidad pública.

Tres grandes ideas me han preocupado; en primer lugar, la incalculable prosperidad de la rica provincia de mi nacimiento, cuyos veneros de riqueza, yacen inertes e ignorados, y que tan digna es por sus sacrificios a la libertad y rejeneracion de la patria, de llegar a la altura que la reserva el destino.

En segundo lugar, he pensado que la poblacion que atraería al Chaco, la construccion de un gran ferro-carril, y la colonizacion que ella facilitaría, crearìa en pocos años una provincia en el gran Chaco, tan necesaria al desenvolvimiento de la República, que su falta importa la mutilacion y supresion de todos los medios que facilitarían y abaratarían los trasportes, en las trasacciones comerciales, entre el Norte de la República, y el Oriente de Bolivia, y los mercados del Plata, Europa y Estados Unidos, privados hoi, por la carestía de los transportes, de los pingües productos de esa vasta zona.

En tercer lugar, la idea de abrir a Bolivia la comunicacion comercial al Atlántico, que los hombres de estado de aquella República han per-

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

seguido con tan estériles esfuerzos, me halagaban con la doble perspectiva del engrandecimiento de esa República hermana, haciendo a la Arjentina el forzoso emporio de su comercio.

Ante estos resultados que inevitablemente se alcanzarán, sería hasta pueril intentar demostrar al Honorable Congreso, los beneficios que derramaría en el país un camino de fierro hasta Bolivia; y me limito a someter a V. H. las siguientes bases con que respondo de realizarlo.

BASES.

1.ª—Queda autorizado D. Juan José Méndez a constituir una sociedad anónima dentro o fuera del país, que se denominaría del "Ferro-Carril a Bolivia," para la construccion y esplotacion, por locomotivas a vapor, de un camino de fierro que, partiendo de la orilla del Paraná, frente a la ciudad de Corrientes, y atravesando el Chaco, toque en las ciudades de Tucuman, Salta y Jujui;—y llegue hasta la frontera de Bolivia.

2.ª—El capital de la Compañía será de un mínimum de "cinco millones de libras esterlinas," divididas en acciones, con arreglo a los Estatutos que serán sometidos a la aprobacion del Gobierno; siendo su domicilio legal en la República, y obligatorio a la Compañía aumentar o disminuir ese capital, segun fuere necesario.

3.ª—Los estudios del camino, serán a costa del concesionario; y su traza sometida a la aprobacion del Gobierno dentro del término de quince meses contados de la promulgacion de la concesion del Congreso.

4.ª—La construccion del camino empezará dentro del año de aprobada su traza, y terminará a los seis años de comenzada, salva la fuerza mayor y los casos fortuitos.

5.ª—La Nacion garante a la Empresa el interés mínimo del siete por ciento al año, sobre el costo efectivo de la obra, por el término de cincuenta años, contados desde que se abra al público la primera seccion del camino y bajo las condiciones siguientes: 1.ª Que el costo efectivo no esceda de seis mil libras esterlinas la milla; 2.ª Que solo se computen en el costo efectivo, las cantidades invertidas en materiales, obras, empleados, comisiones usuales e interés de los desembolsos al 7 o|o al año, durante la construccion; 3.ª Que el camino sea de una sola via y su construccion de primera clase; 4.ª Que la garantía será exijible, cuando las secciones del camino se vayan abriendo al tráfico; 5.ª Que para el cómputo y pago de la garantía, no se deduzcan del producto bruto mas gastos que los de una Administracion eficaz, consumo y reparacion de via, tren y estaciones; 6.ª Que cuando esceda del 7 o|o el producto líquido del camino, la compañía reembolsará con el escedente, las cantidades recibidas por garantía; 7.ª Que la conduccion de la correspondencia pública sea gratuita; y el Gobierno pueda disponer de los trenes para la conduccion de tropas, municiones, bagajes, etc. por precios convencionales; 8.ª Que el Gobierno intervenga en la fijacion de las tarifas, tanto durante la garantía, como en el caso de cesar esta, y esceder los dividendos de la compañía del doce por ciento al año.

6.ª—La Nacion exonera de todo derecho de importacion, todos los materiales necesarios para la construccion total del camino, y exime del servicio de las armas a todos los empleados en la construccion y en el servicio del mismo.

7.ª—La Nacion concede a la Compañía en propiedad, una legua de tierra a cada lado del camino y el derecho de utilizar las maderas de los bosques nacionales, y las corrientes de agua que el camino necesite.

8.ª—La Nacion concede a la Compañía el derecho de construir ramales del camino de fierro, prévia aprobacion de su traza, por el Poder Ejecutivo, con los mismos privilejios y exenciones de este contrato, y de cruzar con el ferro carril los demás caminos, a condicion de no impedir el tráfico.

9.ª—La Nacion podrá adquirir la propiedad del camino de fierro, mediante un veinte por ciento de beneficio a la Compañia, y la tierra de que ésta hubiese dispuesto por poblacion o transferencia; reasumiendo el derecho, en tal caso, a las no trasferidas ni pobladas.

10.ª—El Poder Ejecutivo podrá en todo tiempo fiscalizar la administracion de la Compañía, a los objetos del inciso 8.° de estas bases.

11.ª—Las dicidencias que ocurran en la ejecucion de este contrato, entre el Poder Ejecutivo y la Compañía, serán dirimidas por árbitros nombrados, uno por cada parte.

12.ª—El Poder Ejecutivo tomará todas las disposiciones del caso, al objeto de garantir con las fuerzas nacionales, los estudios, construccion y esplotacion de la via.

Honorable Señor.

Juan José Méndez.

(De "La Tribuna N.° 6,231.")

EL LITORAL BOLIVIANO.

Llamamos la atencion de nuestro Gobierno y de nuestros hombres de estado, hácia los párrafos de carta que a continuacion insertamos, reservando para despues las reflecciones alarmantes a que ellos dan lugar.

Sr. Dn. N. N.

Autofagasta, Setiembre 1.° de 1871.

.....

"Por lo que he oido y he visto en Valparaiso y Santiago, el Sr. R. Bustillo, regresará a Bolivia con el desconsuelo de no haber podido arribar con el gobierno chileno, no digo a una solucion definitiva y favorable a Bolivia, pero ni siquiera a aquello que convendria racionalmente al decoro y armonía tan necesarios entre países limítrofes."

Si al gobierno de Chile le ofreciera el de Bolivia cederle en propiedad su litoral hasta este puerto, inclusas sus ricas salitreras para acabar así la odiosa injerencia y participacion que tiene en los productos él se tomaria hasta Mejillónes inclusive, y al dia siguiente se pondria en obra de un ferro-carril de acá a Caracoles que es tan llano, y se apoderaba de todo,

Es insaciable la codicia de los chilenos por el pequeño pero rico litoral de Bolivia, y hoi se ha despertado mas con el famoso descubrimiento de Caracoles.

El gobierno chileno tiene en este puerto un Interventor que toma el peso y lei comun de los metales que bajan de Caracoles; el peso y lei del salitre que esporta la casa inglesa [privilejio de Osa] apesar de que como U. sabe, no pagan por el salitre derecho alguno a Bolivia.

En Mejillónes hai de parte de Chile una Oficina completa—Interventor, Secretario, dos Oficiales y seis marinos. Tienen edificios de lujo y la Esmeralda o Cobadonga en la bahia.

Es admirable la cantidad de salitre que esplotan aquí, y los buques que se cargan. Diariamente se esportan 1,500 quintales, y no faltan de la rada cinco o seis buques a la carga. No puede ser de otro modo, es tan fácil la esplotacion, y tan superior la lei del salitre, que se emplea en su elaboracion ménos de la mitad de lo que cuesta en Iquique o Pisagua. En estas salitreras se recoje el salitre de la superficie; está en capas mas o ménos densas en trozos como adobes con mucha porosidad. Se hierbe para separar el sedimento terroso que contiene, y el salitre queda hecho. En Iquique se trabaja a tiro como mina; se sacan trozos de peña, se rompen y se muelen para echarlos al caldero. Es operacion mucho mas larga y costosa.

Los hombres de corazon como U.; el Doctor N. y todos los amigos, deberian hacer esfuerzos para evitar a todo trance el ferro carril por acá o por Mejillónes. Debe ser por Cobija, Gatico o Tocopilla. Así se aproximaria el ferro-carril a Calama para continuarlo mas tarde."

**

[*La Restauracion de Cochabamba.*]

POLICÍA.

Señores: ¡viva Segura!
No señor, viva Echenique!
Y ràsquese a quien le pique
Hasta hacerse matadura.

Este diálogo entablaron
Dos bravos capitulteros,
Y sin mas *comas ni peros*
De trompadas se pegaron.

Era el uno, casi rubio,
Y de cabello encendido,
En el color parecido
A las llamas del Vesuvio.

Era el otro de severa
Actitud y manos grandes,
Y como cresta del Andes
Blanqueaba su caballera.

El uno al otro decía:
Es Echenique el mejor,
Y el otro: pues no señor,
Es Segura, repetía.

En esto un mozo gallardo
Y de aspecto de *banquero*,
Repitió: pues yo prefiero
Entre todos al gran Pardo.

Vino despues un poeta,
Y en fuerza del consonante
Repitió con voz tonante:
Señores ¡que viva Ureta!

¿Què es aquesto?...¡Vive Cristo!
Interrumpió un monigote,
Y bramó izando el garrote:
¡Que viva Dn. Evaristo!

Y los unos con los otros
Derepente se pegaron,
Y a coces se manejaron,
Como una récua de potros.

Yo; ¡desdichado de mí!
Por ese punto pasé
Y los pleitos presencié
De la patria en que nací.

Y con jesto jemebundo
¿Qué es esto? dije a Perico,
—Casi nada, amado chico:
En bolina todo el mundo.

Pues de estos pleitos deduzco,
Y me lo afirma mi *taita:*
Que están como Lima, el Cuzco
Y Puno, Arequipa y Paita.

Y por buscar la Nacion
Al hombre mas digno de ella,
Pierde en constante querella
Cada minuto un millar.

Si Pardo triunfa, los bancos
Mandaràn en el Perù;
Si Segura, Belcebù
Se irá con todos los blancos.

Y aunque venga el Padre Eterno
A quererlo remediar,
El Perú se ha de marchar
Sin remision, al infierno.

Yo, cronista de este diario,
Y nada mas que cronista,
Tomé para mi revista
Este pleito eleccionario.

Deduciendo en consecuencia,
Que al fin de tanta porfía
Quedará la patria mia,
"A la luna de Valencia."

Si para tomar *despique*
De todos sus desengaños
No vé la ciencia y los años
Del Jeneral Echenique.

(*Del Heraldo.*)

APUNTES

Sobre el estado industrial, económico y político de Bolivia.

POR AVELINO ARAMAYO.

(Continuacion.)

[Véase el número 51].

Amèrica Española.

Con sobrada razon un escritor americano de nuestros dias ha dicho, que lo que complica la cuestion del progreso en el Nuevo Mundo, como en Europa y donde quiera, es el *sofisma de las razas*, fuente de mil errores, de mil preocupaciones funestas para la libertad de los pueblos y la propagacion de la verdad. La unidad del jénero humano es sin duda incontestable. Las diferencias que se notan entre los distintos pueblos, por lo que hace a lo físico, a lo moral y a lo intelectual, no son mas que modificaciones accidentales, que en el decurso del tiempo y mui paulatinamente se han establecido o desarrollado en la familia humana, por las influencias del clima, de la localidad, de los ajentes naturales, del jénero de vida o en fin por el contacto de la civilizacion. Consignamos este antecedente de la *unidad* del jénero humano, sancionado por la historia y la etnografía, porque no creemos como otros, como ya lo hemos dicho, que la causa del atraso o de la marcha lenta, que en la via del progreso hacen las Repúblicas, que se dicen de oríjen latino, se refiera a la inferioridad de la raza a que pertenecen; esto es aceptando la nomenclatura convencional de razas. Otras y mui patentes son en nuestro concepto las causas que han producido el estacionarismo de que hablamos. Mas dejemos todavía este punto que tocaremos con la estension debida oportunamente.

Los conquistadores Españoles ostentaron en su heróica conquista, tal lujo de bizarría y de esfuerzo, que dejaron sentado para siempre, que su nacion era capaz de las mas grandes y maravillosas empresas y que tratàndose de valor, no era inferior a ninguna otra del mundo. Pero aquellos hombres valerosos que dieron a la corona de España la mayor y mejor parte del emisferio Americano, no eran los puritanos del siglo 16, ni siquiera hombres de mediana instruccion de aquellos tiempos, sino en su mayor parte aventureros de baja estraccion, que carecian hasta de los primeros rudimentos de educacion, de toda idea liberal y política. Además eran pobres y por lo mismo codiciosos, crueles y fanáticos. Sin embargo de su completa ignorancia, una vez puestos en accion, ejecutaron la obra mas heróica de que se tiene memoria, dando una prueba evidente de lo que son capaces los hombres mas rudos, cuando obran por su propia inspiracion y pueden desarrollar libremente sus facultades y mover sus brazos a impulsos del interés individual.

Llena de admiracion, cuanto hizo aquel puñado de aventureros en los primeros pasos de la conquista, no precisamente en proezas de valor, cuando despojaban de su propiedad y mataban a los infelices indijenas de carácter humilde y sumiso, que no se atrevían a oponer resistencia a hombres que creían invencibles y de mision sobre-natural, sino cuando luchaban con los inconvenientes de la naturaleza salvaje de la tierra conquistada, cuando combatían con el desierto, con la intemperie de sus variados climas, cuando soportaban los horrores del cansancio, el hambre, la sed, el calor y el frio, sufrimientos todos que se refieren con facilidad, pero que encierran un mundo de reflexiones, para el que los ha conocido de cerca y que testifican la grande fortaleza de alma de aquellos hombres extraordinarios.

Bien se comprende de cuanto bueno y grande eran capaces los que con tanto heroismo habian domado los mas poderosos obstáculos, en un mundo para ellos desconocido y cuanto bien pudieron hacer despues de la conquista, si como tuvieron valor y fuerza de ánimo hubiesen tenido instruccion y nociones de Gobierno, para constituir sus colonias.

Si los pobladores de la América Inglesa empezaron a fundar sus colonias estableciendo leyes y reglamentos apropiados a su bienestar, fué porque sabian lo que querian y porque observaban sus compromisos sociales con la mas escrupulosa relijiosidad. Los conquistadores Españoles no sabian mas que sufrir y pelear, así es que despues de apoderarse del vasto territorio, que cayó en sus manos y de haber sometido a los aborijenes, que no opusieron resistencia creían haber terminado su mision. Y entónces fué cuando principiaron a levantarse las verdaderas dificultades para aquellos hombres valientes, qué no conocian los sentimientos de humanidad y de familia? que no tenian tampoco la mas lijera idea de organizacion social y política, no respetaban otra cosa que el poder impuesto por la fuerza. Su manera de asociarse era pronunciado un juramento, en presencia de la señal de la Cruz, que adoraban y que en su mente representaba un poder absoluto y misericordioso, pero invisible y lejano, incompatible con el poder material y salvaje del caudillo, que podia destaparles los sesos en un momento de cólera y que por lo mismo se miraba como superior a cualquiera otro poder. Cumplian sus juramentos cuantas veces les convenía y los rompian con la misma facilidad, con que los habian pronunciado.

Es célebre la alianza que formaron los famosos capitanes Pizarro, Almagro y el Eclesiástico Luque, cuando se propusieron esplorar las tierras del Perù, con el objeto de repartirse sus productos. Aquellos buenos cristianos inauguraron su sociedad dividiendo en tres partes una hostia consagrada, con la que comulgaron juntos, para no faltar a la fé de sus juramentos y sin embargo llegado el caso de la division de intereses, se hicieron la guerra mas cruel y encarnizada, hasta esterminarse unos a otros.

La historia de la conquista es harto conocida para que nos detengamos en sus detalles, en un escrito de objeto mui limitado, como es este; pero parece que el estudio de acontecimientos tan trascendentales y cuyas consecuencias estamos sufriendo, es indispensable a los hombres públicos de nuestro país y su propagacion en la actual sociedad, no puede ser mas ventajosa, pues esos acontecimientos encierran lecciones tan claras y tan profundas, que bien comprendidas por la mayoría de nuestros conciudadanos, bastarían tal vez para contener el desborde de las pasiones que nos estravían.

Recuérdese lo que hicieron los Españoles en los primeros dias de la conquista, compárense aquellas dolorosas escenas, con las que diariamente estamos sufriendo en nuestro país y se verá su perfecta analojía. No hablamos aquí de lo que hicieron con los indios, que de propósito quisiéramos olvidar; recordamos la terrible como continuada lucha de Españoles, cuyas sangrientas discordias son las primeras lecciones, que nos legaron y que nosotros imitamos con admirable fidelidad.

La guerra civil que despedaza a los pueblos Hipano-Americanos, tiene a no dudar, su oríjen en los malos ejemplos que dejaron los conquistadores Españoles, como en otras causas creadas por ellos mismos. Recuérdese la ferocidad con que se disputaban la posesion de una comarca, la de una alcaldía, la de un rebaño de indios o la de un pedazo de oro solamente, matàndose entre hermanos, con la mas repugnante inhumanidad, en presencia de los pueblos conquistados y en nombre de la relijion de paz y de caridad que pretendían propagar con la espada en mano, y no estrañaremos que hombres de tal modo de vivir, no hubiesen podido fundar nada estable, nada que merezca el respeto de la posteridad y que pueda hacer mas tarde la felicidad de los pueblos.

No sabemos que admirar mas, si el valor y la grandeza de alma que desplegaron los españoles durante las fatigas de la conquista, o la mezquindad de miras y las miserables pasiones que manifestaron despues; aquellos hombres privados de todo sentimiento elevado, que no sabían hacer otra cosa mas que destruir y matar, se mataron entre sí ántes de dar ningun paso digno de imitarse en las vias de organizacion social. Sin embargo han sido cantados como héroes por los admiradores de la barbárie, por haber asolado los pueblos indijenas; así tambien cantamos nosotros, como a héroes a los asoladores de nuestras Repúblicas. Desde allí nos viene la manía de prodigar incienso a los bandidos mas execrables. Los Pizarros y los Almagros fueron asesinados por sus propios hermanos, con ignominia de sus nombres y terminaron la obra de sus gloriosas hazañas sellándolas con su propia sangre. ¡Triste y pernicioso ejemplo para los pueblos nacientes!!

(Continuará.)

NAVEGACION

DE LOS RIOS DE BOLIVIA CONFLUENTES DEL MADERA Y AMAZÓNAS Y COLONIZACION, POR MANUEL MACEDONIO SALÍNAS.

(Continuacion.)

(Véase el número 52.)

APÉNDICE.

Habiendo dado una lijera idea de Bolivia acerca de su posision jeográfica, de sus alturas y bajos; de sus diferentes climas, frutos y rios navegables; de su capacidad productora y de la gran espectativa comercial: rèstanos decir algo sobre los inconvenientes que temporalmente impiden la construccion de la via férrea del Madera y Mamoré, sin la cual es imposible la navegacion.

En efecto la admirable riqueza embrionaria que entraña Bolivia, tendria pronto desarrollo solamente con el ferro carril proyectado por Mr. Church; pero segun las noticias que se nos han comunicado, parece que este activo empresario ha tropezado con obstáculos que por ahora retardan la implantacion de su colosal obra. Se dice, que habiendo ido a Inglaterra a negociar un empréstito observaron los banqueros prestamistas, que el gobierno de Bolivia había interrumpido sus relaciones diplomáticas con el gabinete de San Jámes, lo que era un inconveniente para la intervencion de ambos gobiernos en el negociado, formalidad que creen necesaria para asegurar el reembolso.

Es de esperar que el ilustrado Coronel Dn. Agustin Moràles, actual Presidente de Bolivia, se apresure a reanudar dichas relaciones, y prestar decidido apoyo a Mr. Church ofreciendo la garantía sea de las guaneras de Mejillónes y Paquica, sea de las aduanas de la República. No debe olvidarse pues que el porvenir de Bolivia es la fácil comunicacion con el Atlàntico. Si el Coronel Moráles tuviera la fortuna de realizar la navegacion del Madera, añadiría una aureola gloriosa al laurel que ciñe su frente, recojido en las barricadas de La Paz.

Todos los bolivianos debemos contribuir al buen éxito de esta empresa con el contijente de nuestros esfuerzos. Por esto me propongo, en mi pequeña esfera, borrar la impresion que en el exterior haya podido causar la revolucion que acaba de consumarse en esta República. Conviene disipar infundados temores y desconfianzas.

Los escritores mercenarios de Bolivia han hecho concebir en el exterior la idea de que la finada administracion era progresista; que Melgarejo, por sus eminentes cualidades de hombre de Estado, habia hecho prosperar el país despues de haber ahogado la demagojia, y afianzado el órden público sobre bases inconmovibles. Recien hemos sabido que el Coronel Churhc, sin otro medio para juzgar de nuestra situacion, que la prensa de esta República, ha sido tambien alucinado y engañado, pues, no de otro modo, hubiese hecho en Lóndres publicaciones encomiásticas de las bellas prendas que, en su concepto, adornan al jeneral Melgarejo. Y como no faltan sicofantas de pluma venal, al servicio del ídolo caido, tal vez se dé todavia en el exterior un aspecto odioso a la gran revolucion de Octubre. Por esto es que venciendo nuestra natural repugnancia para hablar de personas, tenemos la dura necesidad de hacer un resúmen de lo que en realidad ha sido la administracion Melgarejo desde su orijen. Nos abstendremos sì, tocar su vida privada apesar de que la moralidad o inmoralidad del Jefe del Estado ejerce decisiva influencia sobre la cosa pública.

Rasgado el velo que cubre la impostura, se reconocerá que la revolucion inaugurada por el jeneral Rendon en el Sud, y consumada por el Coronel Moráles, en el Norte de la República, ha sido un acto de justicia soberana indispensable no solo para restaurar los grandes intereses morales y políticos sino tambien para evitar una completa ruina.

No debe ignorarse que el jeneral Melgarejo se colocó en la silla presidencial por medio de un motin militar: fuè pues, un traidor, que sin pretesto alguno tornó contra el país y el gobierno, la espada que el país y el gobierno le habian confiado: su rebelion fuè sin ideas ni principios: asaltó el mando supremo esclusivamente para sus goces personales. Los soldados que le proclamaron en el cuartel, sustituyeron la persona de Melgarejo a la constitucion sin dejar traslucir siquiera en lontananza un porvenir halagüeño: los hombres de bien recordaron a Roma con los pretorianos, a Constantinopla con los jenízaros, y se aflijieron con la perspectiva de la barbarie. El soldado a quien se exaltó al mando supremo, conocido por sus antecedentes, simbolizaba retroceso.

La Nacion no asumió la actitud del esclavo que tiembla ante su señor, sino la del republicano libre que defiende la constitucion: todos los pueblos hicieron una resistencia tenaz. Los jóvenes de las mas distinguidas familias, impelidos por un amor patrio de caballeresca intrepidez, empuñaron el rifle contra un ejército numeroso y veterano; en tan desigual lucha no fuè dudosa la victoria, pero Melgarejo abusó de ella inmolando ilustres mártires: mandó fusilar en el mismo campo de batalla, la *Canteria*, a los prisioneros Galindo, Vila y Moyano. Los vencedores del Sud, pasaron al Norte de la República a derramar tambien en la batalla de las *Letanias*, la sangre de hermanos, sin otro objeto que entronizar la fuerza como única medida del derecho.

Bolivia fuè encadenada y convertida en objeto de inmoral esplotacion: la política dirijida por Muñoz, fuè repugnante trapacería y salvaje compresion. El territorio de la República ha sido vendido por títulos y bandas; y bajo el réjimen democrático se ha hecho ridícula ostentacion de distinciones nobiliarias concedidas por un emperador. Los que a Melgarejo rodeaban, tenian que recibir de hinojos brutales patadas; pero en premio de su servilidad, eran colmados de riquezas. Eran, como dice Montesquieu, buenos esclavos y malos señores.

Los congresos fueron una farsa: el Ministro Muñoz falsificaba las elecciones por medio de los Prefectos haciendo aparecer en las urnas votos apócrifos, apesar de la notoriedad con que los ciudadanos se abstenian de sufragar. Hacía nombrar diputados a los mas complacientes de sus empleados, y si alguno se mantenia independiente como Muñoz Cabrera, contrariado en la tribuna las órdenes del gobierno, se le conminaba con la muerte hasta hacer inevitable el destierro (1). A los diputados que no votaban conforme a las prescripciones del Ministro, se les [illegible] y se les [illegible] con los señores Farfán, [illegible] Chávarros, Aspiazu, [illegible]co, Ra[illegible], Cañaneira, Cladera y otros. Tan escarmiento castigo irrogado con la mayor impudencia, en desprecio de la opinion pública, hizo inutiles a los que el Ministro mandaba nombrar para las Asambleas posteriores: eran manejados como un rebaño de carneros.

La imprenta solo ha sido el eco de la mas vergonzosa adulacion. Los escritores sin pudor calificaban de elevada jenerosidad, los despilfarros; de clemencia, la ferocidad; de progreso, la ruina. Llamaban gloria, los actos de humillacion ante los gobiernos extranjeros; honor, al oprobio; grandeza, a la mengua nacional. Y miéntras se abatía nuestro pabellon para cortar un conflicto internacional, se ostentaba la impunidad del delincuente que lo habia causado, a quien confería Melgarejo nuevos honores y empleos, violando descaradamente una convencion internacional pocos dias ántes concluida.

Sin libertad de elecciones, de tribuna ni de imprenta: sin indepencia de los poderes públicos, en realidad la administracion se resumía en una palabra—dictadura.

Hai dictaduras ilustradas, pero la de Melgarejo era de barbarie: todas las garantías, vanas palabras; la seguridad individual, una burla. En efecto, el dictador despreciando las disposiciones constitucionales, mandaba fusilar sin previo juicio, y sin decir por què: Sántos, Lozada y otros son el testimonio indeleble de esta verdad: se les pasó por las armas en virtud de órdenes verbales, apesar de que se hallaba vijente la constitucion. El Chileno Bascuñan fué igualmente víctima de una órden verbal; y a la reclamacion del encargado de Negocios de Chile, Sr. Sotomayor Valdez, se satisfizo con mentiras apoyadas en una informacion de testigos falsos, figurando haber sido fusilado por un centinela atropellado, a quien jamás se sometió a juicio. La voz pública acusa tambien a Melgarejo, de haberlo muerto el mismo en su palacio a su Edecan Sotomayor. ¿Y quién podia tener seguridad de su vida? El mismo Ministro Muñoz ha estado frecuentemente espuesto con órdenes dadas para que los rifleros le fusilen en el momento: solo podia aplacar a su amo con humillaciones.

La propiedad era objeto de constantes exacciones: ya se pedía donativos de caballos bajo la pena de que el que no diere sería considerado traidor a la patria (2); ya se arrancaba empréstitos pecuniarios. Además el dictador impuso muchas nuevas contribuciones tan insoportables que secaron las fuentes de produccion.

No obstante el aumento de muchos y diversos impuestos no se pagaba a los empleados, le la lista judicial, pero los Ministros de Estado y los jenerales insultaban con su lujo, la miseria pública miéntras se veía con indiferencia a los jueces empeñar sus bastones para alimentarse, Muñoz, cuajaba su pecho de diamantes, decretando medallas para sí, por haber derramado sangre de hermanos.

En medio de las penurias del erario se creó un ejército de jenerales para gravar mas al fisco con pingües sueldos que se satisfacian preferentemente. Los ascensos se daban usurpando las atribuciones del Senado.

Para sufragar a las nuevas necesidades de un gran ejército con veinticinco jenerales y mas de doscientos jefes se echó mano de las rentas municipales que eran independientes del Tesoro nacional, asi es que no se hizo obra alguna pública. Tambien fueron dilapidadas las de Instruccion que se consideraban sagradas por todas las administraciones anteriores.

El derroche de los fondos públicos se erijió en sistema: el dictador malgastaba gran parte del erario haciendo insensatos regalos.

Las dilapidaciones sin término, producian un déficit permanente, y para cubrirlo se ocurrió al medio de emprèstitos continuados bajo condiciones mui onerosas comprometiendo el porvenir del país (3). Otras veces por satisfacer los caprichos del déspota, se tomaba en prèstamo de especuladores usureros para ser reembolsados en corto término con el duplo o triple del dinero prestado. Hai varias fortunas de este modo improvisadas.

(Concluirá.)

(1) El mismo Muñoz Cabrera, asegurò por la prensa de Tacna que apénas pudo escapar de manos de sus asesinos, e hizo terribles revelaciones.

(2) El Ministro Muñoz, pasó a los empleados una circular de este tenor en la capital de la República.

"La pena del traidor a la patria es la de muerte."

(3) No há mucho que Dn. Mariano Montero, cómplice de Melgarejo, en carta escrita a Dn. S. Soruco, aludiendo a Muñoz, decía sobre el empréstito de Meiggs, que en cualquier país del mundo el funcionario público, que tal contrato hubiese celebrado habría estado ya en la cárcel.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
CAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

REMITIDOS.

EXTRACTO DE LA CUENTA

DE

Caja del Tesoro Municipal de La Paz, correspondiente al mes de Setiembre de 1871.

1871.		INGRESOS.	Bs.	Cs.
Stbre.	1°	Por existencia del mes anterior	704	72
—	4	Por lo recibido de José Carrasco y Bernardino Soto por importe de dos nichos	40	,,
—	6	Por id. de Domingo Cardon, por multa judicial	8	,,
—	7	Por id. de Eusebio Várgas,.....por.....id.....id	8	,,
—	8	Por id. de José Virreira, por un nicho	20	,,
—	9	Por id. de Nicasio Luna, Benigno Castro y Rosa Bustios, por derechos de licencias	12	,,
—	15	Por id. de Eliodoro Barca, por un nicho	20	,,
—	17	Por id. de Cárlos Rójas, por id	20	,,
—	18	Por id. de Remijio Ascarrunz por id	20	,,
—	21	Por id. de Elías Bacarreza y Bernabé Velarde, por dos nichos	40	,,
—	25	Por id. de Ramon Zapata, por un nicho pequeño de propiedad	5	,,
—	,,	Por id. de Fidel Amen-chan, por el alquiler de Teatro en las tres funciones de prestidijitacion que dió.	48	,,
—	26	Por id. de Pedro Sanjinés, por la primera mensualidad del remate de la sisa de harinas	1,286	20
—	,,	Por id. de Francisco Choque por derechos de licencia	4	,,
—	29	Por id. de Tomás Villavicencio por un nicho	20	,,
		Suman	2,255	92

1871.		EGRESOS.	Bs.	Cs.
Stbre.	4	Pagado a Calisto Peñaranda, por gastos en el puente de la Moneda en la semana del 28 de Agosto al 2 del presente mes	56	45
—	,,	Id.....al mismo por id., en el puente de Yanacocha en la semana del 28 al 2 del presente	38	15
—	,,	Id.....al Comisario de aguas Manuel M. del Castillo, por id. en la pila de Challapampa en la semana del 28 al 2 del presente	12	10
—	11	Id.....a Calisto Peñaranda, por gastos en el puente de la Moneda en la semana del 4 al 9	74	50
—	,,	Id.....al mismo por id. en el puente de Yanacocha en la misma semana	52	30
—	,,	Id.....al mismo, para compra de cal, para el trabajo del puente de la Moneda	39	50
—	12	Id.....al Comisario de aguas, por gastos en la pila de Challapampa en la semana del 5 al 9 del presente	9	90
—	13	Id.....al Director de la Imprenta, César Sevilla, por su asignacion correspondiente a Agosto	8	,,
—	20	Id.....a Calisto Peñaranda, por gastos en el puente de la Moneda, en la semana del 11 al 16 del pste.	71	05
—	,,	Id.....al mismo, por id. en el puente de Yanacocha en la misma semana	107	25
—	,,	Id.....al Comisario de aguas, por id. en la pila de Challapampa en la propia semana	14	20
—	26	Id.....al mismo, por id. en id. en la semana del 18 al 23	26	75
—	,,	Id.....al mismo, por id. en Yauripila en la misma semana	38	75
—	,,	Id.....al habilitado Daniel Peláez, por sueldo de los empleados del Concejo en Agosto	179	,,
—	,,	Id.....a Calisto Peñaranda, por gastos en el puente de la Moneda en la semana del 18 al 23 de id	96	15
—	,,	Id.....al mismo por id. en el puente de Yanacocha en la misma semana	63	30
—	,,	Id.....al Notario Luis Felipe Ballon, por otorgamiento de un poder al procurador del Concejo	1	,,
—	27	Id.....al Mayordomo de la Alameda, Abdon Aliendre, por compostura de puertas y compra de pitos	4	95
—	30	Id.....al Tesorero que suscribe por premio de recaudacion	77	55
—	,,	Por existencia en dinero	1,285	07
		Igual	2,255	92

V° B°—*Mas.* La Paz, Setiembre 30 de 1871.—*Julio Tamayo.*

LL INFAME ASESINO

MIGUEL GAMARRA.

Impelido por los sentimientos de dolor profundo, y grave escándalo inferido a la ilustre y decente sociedad paceña no me es posible presciudir, ni pasar en silencio el hecho atroz y cruel cometido por Miguel Gamarra, individuo oscuro e ignorado del pueblo, estudiante de medicina, sin otro objeto que robar mi fortuna, abusando de mi buena fé y soledad, para ejercer su ferocidad, como no lo habia hecho el mas vil e infame bandido. La civilizacion, la moral pública y la garantía que merece todo ciudadano, sobre todo el extranjero, que coadyuva al progreso y comercio del suelo que pisa, se resienten del directo ultraje y ataque a la respetabilidad que les es debida, a la veneracion y acatamiento de las leyes patrias y derechos naturales que munen a cada individuo en particular y a la sociedad entera en jeneral. Por tanto, séame permitido esponer el hecho con precision y verdad, para que el público sensato juzgue y castigue con el severo fallo de su opinion, a quien mereciere ese baldon trascendental y eterno, ropon de todo delincuente.

Desde mi arribo a esta ciudad, he recibido la atencion de distinguidas y respetables personas de la vecindad, prestándome su benevolencia y estima; mi satisfaccion y gratitud ligadas a la simpatía de la amistad, me impidieron dudar de la existencia de malhechor alguno, y no trepidé en creer cumplidos y delicados a jóvenes que me brindaban su relacion; no me figuré que el interés de mi fortuna exitase la ansiedad de un pérfido hipócrita, que maquinando mi muerte, se locupletase con mis bienes; jamás me imajiné que una traicion aleve y tenaz me hiciese el blanco de sus nocivos tiros, arrastrando el desbonor, la execracion jeneral, la indignacion, el òdio, la fatalidad inherente a todo criminal, ya que no, los remordimientos de la conciencia.

Dias há, el jóven Miguel Gamarra, me manifestó amistad, me visitó varias veces en mi tienda de comercio y probablemente se cercioró de los efectos ultramarinos y alhajas que yo tenía de venta; sabedor de que necesitaba un canchon para colocar las bestias que mui pronto debian llegarme ocupadas en la conduccion de mi familia, me ofrece el de su padre y me señala una hora para observarlo; no parece a la hora citada, y al fin el lùnes dos de los corrientes, a las nueve y tres cuartos de la mañana se me presenta, me guia a la casa de su padre frente a la recova, donde estaba un caballo con una montura completa, de allí a otra tras de esta, y en el estremo de la calle de la Merced, en los suburbios de la ciudad, me introdujo a un canchon solitario, me exijiò entrase a un cuarto oscuro, para que lo observase, quedándose él en la puerta, ví que solo habia tierra, y como me repitiese que toque las paredes con mi mano, rehusé y me salí al canchon. Entónces me propuso esperase a un pongo suyo, que mui pronto vendría, acepté y tomé asiento sobre un banco que el jóven formó con ladrillos y tabla, fijé mi vista al suelo, en ademan de esperar, y pensaba en mis negocios; al instante recibí a quema ropa un balazo en mi oido izquierdo, caí de rodillas a tierra, y al incorporarme noté que apuntaba con su revólver para dispararme un segundo tiro; lijeramente tomé mi defensa, quité el revólver hiriéndome la mano derecha, trató de arrebatármelo embistiéndome con furia, y en la resistencia que le opuse llegué a la puerta de la calle gritando "me quiere matar." Gamarra teniéndome asido, no me dejaba salir hasta que se aproximaron unas personas que me parece fueron un Señor Venégas y otro señor Orihuela y le preguntaron "qué tiene U. con el señor;" entregué dicho revólver a esas personas para que lo depositáran en la Policìa; miéntras tanto Gamarra fugó. La fuerza del balazo y el esfuerzo de mi defensa que me importaba el supremo momento de salvar mi vida, fueron causa de un copioso derrame de sangre, que gradualmente, me debilitó, hasta llegar a mi habitacion, donde hoi sufro los mas agudos dolores, por estar la bala incrustada en mi cráneo.

Tal es la relacion fiel y sucinta del suceso a que debo mi desgracia y que se quiere desnaturalizar y desfigurar, bajo los especiosos nombres de duelo, desafio y otros con que la farsa mas inícua pretende encubrir ese asesinato, y lo que es peor, engañando quizá a las autoridades públicas; mas como ese velo farsario tiene de descorrerse ante la luz de la realidad y del hecho, lenguaje de la Sabiduría Divina, no temo que la malignidad e ideas mezquinas y pequeñas, osen ahogar en su cuna la delincuencia de Gamarra, pues siendo la verdad y justicia unas y eternas, no estarán ocultas por mucho tiempo, como no puede estarlo una penumbra ante la luz solar del medio dia.

Calificando ese crímen en su significacion jenuina, es un asesinato: hubo en el reo premeditacion, intencion de matarme, libertad y resolucion, previa asechanza, traicion y alevosía, sobre-seguro, esplosion del tiro de revólver, ferocidad, crueldad, ejecucion violenta y activa, todo con intencion de robar mis intereses; estos requisitos prescriben los artículos 1.° y 483 del Código penal. Luego el ofensor Miguel Gamarra tiene sobre sí los calificativos de *asesino e infame* por todos los dias de su vida, estando sujeto a la pena capital, si fallezco hasta el dos de Diciembre próximo, o a la de diez años de presidio, si tengo la felicidad de vivir mas tiempo; así lo mandan los artículos 479 y 507 del Código citado. Por mas que reclamen los amigos del reo, la justicia y las leyes de Bolivia deben castigar ese crímen inaudito; la garantía y apoyo que imploro de mi país, no permitirán que mi vida sea mirada con desprecio y mi inocencia mancillada por la inmoralidad; espero el fallo de la justicia boliviana, en la intelijencia de que las autoridades encargadas de darlo pesarán su conciencia y la sancion universal.

¿Será lícito que un extranjero laborioso que entra a Bolivia trayendo su familia y capital sucumba bajo el golpe de un asesino y que ésto se quede sin castigo? Quién tuviese sanas intenciones, con un terrible ejemplo semejante ¿sería tan incauto que se sometiese a recibir indefectible la muerte y desgracia de toda su familia, cayendo bajo la audacia de otro asesino? Parece que no, pues en ese caso, sería mejor cerrar las puertas al Comercio extranjero, si la vida del hombre no hallára garantìa para su existencia.

Con la resolucion definitiva del Tribunal de Partido de esta Capital satisfaré a la sensata opinion pública de esta digna sociedad, repitièndoles por ahora mi gratitud por su jenerosidad, y suplicando al respetable Ministerio público ejerza su enerjía y celo, en proteccion de la moral y de la vindicta social, para que los señores jueces conozcan con evidencia la exactitud del hecho y circunstancias que constituyen el delito de Gamarra, sin permitir la soltura de este que debe expiar, en la eternidad o en las cárceles, el crímen bajo cuyos auspicios saboreó su nefanda ambicion.

La Paz, Octubre 16 de 1871.

Gustavo Maecker.

SS. EE. de "La Reforma."

En la comprension del Canton Ayoayo, posee mi hija Doña Josefa Lascano de Berthen, una finca nombrada Enequella, que la adquirió a tìtulo oneroso de compra. Desgraciadamente esta propiedad tiene por vecinos colindantes a dos comunidades, la de Arcata y la de Pumani. Los indios tributarios a pretesto de haberse ordenado que entren en posesion de sus tierras, se han excedido en esas diligencias de una manera que raya no solo en escándalo sino en verdaderos crímenes; pues han pasado la línea divisoria hasta situarse cerca de la casa de hacienda. Los tumultos han sido repetidos y en ese laverinto de cosas, se han llevado parte del ganado y una multitud de llamas del servicio de la hacienda, razon por la que los he acusado como a verdaderos usurpadores.

Sin embargo, es de mi deber hacer presente a la opinion pública que S. G. el Prefecto, Don Uladislao Silva, majistrado íntegro, observador de la lei y conservador del órden, ha dictado las providencias que copio en seguida, así como el oficio que ha dirijido a S. S. el Sub-prefecto de Sicasica, y con ellas he recibido verdaderas garantìas en el derecho de propiedad. Es mui honroso al Señor Prefecto Silva que sus procedimientos en el cargo que desempeña, sean tan cumplidos y ajustados al precepto de la lei. No dudo que los demàs majistrados de Sicasica, obrarán en consonancia con las disposiciones de S. G. el Prefecto del Departamento, y que los Jueces a quienes debe someterse el juzgamiento de la causa criminal, darán al sumario un curso rápido hasta ponerlo en conocimiento de S. S. el Fiscal de Distrito de la Sala de Acusacion, para obtener la restitucion de los terrenos de la finca Enequella y del ganado sustraido.

La Paz, 16 de Octubre de 1871.

Agustina E. de Lascano.

Prefectura del Departamento.

A 10 de Octubre de 1871.

A S. S. el Sub-prefecto de la Provincia de Sicasica.

Señor.

Esta Prefectura ha tenido conocimiento de que los Comunarios de Arcata y otras que colindan con la finca de Enequella, propia de la Sra. Agustina Lascano, han invadido dicha propiedad, capitaneados por los cabecillas Tomás Quispe y Francisco Flóres, cometiendo estorsiones y usurpando a mano armada la propiedad ajena.

Semejantes atentados, no pueden ser tolerados ante la lei, de la que está encargada en su cumplimiento el suscrito. En consecuencia se insta a US. para que notifique a dichos comunarios suspendan toda violencia y usurpacion, remitiendo a los cabecillas espresados a disposicion de S. S. el Fiscal de Distrito, para su juzgamiento criminal, con la respectiva trascripcion de esta nota.

Dios guarde a US.

Uladislao Silva.

Prefectura del Departamento.

A 10 de Octubre de 1871.

Acumúlese esta solicitud a los obrados de su referencia, y sin perjuicio de espedirse el dictàmen Fiscal que se ha pedido, dirìjase la nota que se solicita.

Silva.

Ante mì, *Manuel Ordóñez,*

Escribano de Instruccion pública.

Prefectura del Departamento.

La Paz, Junio 5 de 1871.

Con lo espuesto por el Señor Fiscal de Partido y teniendo en consideracion: que toda autoridad administrativa debe respetar las propiedades particulares: se declara que los comunarios de Arcata y Pumani, se abstengan de causar eyecciones en la finca de Enequella, previniéndose a S. S. el Sub-prefecto de Sicasica y al Correjidor de Ayoayo, no insistan en estralimitaciones de jurisdiccion, suspendiéndose entretanto los barbechos que se reclaman.

Uladislao Silva.

Prefectura del Departamento.

A 14 de Octubre de 1871.

Con lo espuesto por el Ministerio Fiscal, previènese a S. S. el Subprefecto de la Provincia de Sicasica para que mande restituir a la ocurrente el ganado y enseres que se le han sustraido por los comunarios denunciados, a quienes se ordena suspendan toda estralimitacion miéntras los Tribunales competentes resuelvan lo conveniente. Sin perjuicio ínstase al Ajente Fiscal de la misma Provincia para que ejercite la accion criminal contra los sindicados.

Silva.

Ante mí, *Manuel Ordóñez,*

Escribano de Instruccion pública.

Sr Dr. Dn. Benjamin Antequera.

Cotaña, 29 de Setiembre de 1871.

Recorriendo en esta soledad periódicos de época en que no podia librarme a la lectura, encuentro en el N.°...de "La Reforma," una contestacion dada por Ud. a observaciones que dirijí sobre los inconvenientes gravísimos que consigo trae una Sociedad de abogados para la discusion de cuestiones del foro que nacen de la interpretacion de nuestros códigos, cuando jueces hacen parte o son miembros de la asociacion.

Veo su contestacion reducida a poner en conocimiento del público y mio, que la dicha Sociedad no se ocupaba de otra cosa que de codificacion, formulando un proyecto. Ciertamente que esto es distinto; y la alarma de los litigantes suscitada por la publicacion de los nombres en "La Reforma," debía cesar. Una esplicacion tal era necesaria, desde que en años atrás existió una Sociedad con el objeto de discutir cuestiones forenses, o sea presentar sobre puntos dados, cuestiones de jurisprudencia que nacen de la interpretacion de nuestras leyes.

No creo conocer a Ud. personalmente; pero presumo que es Ud. jóven e hijo de padres honrados que conocí, y que por su moderacion circunspecta se hacían estimar. No se distinga Ud. de ellos por decir insultos, injurias groseras y tan fuera de propósito. La Sociedad apreciadora del mérito o demérito, me coloca en posicion de no ver con cólera ese torrente de improperios; y creo me agradecerá le diga: Amigo—no ayude Ud. por su parte en hacer nuestras publicaciones periodísticas, nauseabundas en el extranjero: que por ellas, no se nos crea indignos de ser gobernados como jente: que la bella libertad de publicar nuestros pensamientos se nos conserve por los que gobiernan, en vista del buen uso que hacemos: que por amor a nuestro Chuquiago, aparte Ud. a nuestros hermanos de otros departamentos del juicio que tienen formado de los paceños que toman la pluma.

Dirijo a Ud. estos consejos por que no puedo persuadirme, que la diatriba que suscribe Ud., haya sido votada y aprobada por los letrados de la Sociedad; por jueces y fiscales que deben ser respetables, y por abogados que sin duda son lo mas escojido del foro paceño puesto que se proponen dar a la República un proyecto de código civil.

De Ud. S. S.

P. J. de Guerra.

CONFESION.

"*Siempre nuestro fuè el teatro*" (1)
que cómicos siempre fuimos
y en el oficio tuvimos
el precio de la abyeccion.

"Siempre nuestro fuè el teatro,"
que allí con necio descaro
y del honor sin reparo,
fuè el oro nuestra ambicion.

"Siempre nuestro fué el teatro,"
en la ciudad y en la aldea
mezclados con vil ralea
farsantes fuimos los tres.

"Siempre nuestro fué el teatro,"
nuestro afan la *voltereta;*
y si hoi, la verdad nos reta
"*no debemos dar traspiès.*" (2)

Racho.

(1) Verso tomado del N.° 75 del "Republicano."
(2) Idem idem idem.

¡¡JUSTA PETICION!!

Conociendo que la publicidad en los juicios es la mejor garantía para asegurar una recta administracion de justicia, pido mediante el órgano de la prensa, que cuando tenga lugar el debate sobre la causa criminal iniciada contra mí, se señale para el efecto el salon principal de Universidad situado en la plaza mayor, por que el del Tribunal es mui reducido, y no puede abastecer para la concurrencia que sin duda alguna será numerosa, pues el Tribunal de la opinion pùblica quiere tambien pronunciar su fallo, y ver si él se armoniza con el de los jueces—delegados de su soberanía. Ese mismo público ante quien se me ha difamado con procaz maledicencia, debe convencerse si realmente merezco todos los denuestos y acrimonia con que se tortura mi honor de una manera cruel—La sentencia de los jueces lo dirá; si ella prescribe mi castigo, lo sufriré con toda resignacion; mas, si del curso de las pruebas, de la verdad de los hechos, resulta que no puedo compararme a los Melgarejo, Muñoz, Antezana, Sánchez y Troppmann, entónces diré a la faz del mundo entero: que la baba de la calumnia, no ha podido mancillar mi dignidad.

José Miguel Gamarra.

Gratitud.

Los suscritos, hermanos de la finada Da. Tomasa G. Cisneros, en union con su otra hermana y los demás deudos, rinden el homenaje de su mas cordial gratitud a sus conciudadanos y a las Señoras, con quienes no les es fácil cumplir personalmente y en particular ese tan justo deber, por el noble y jeneroso sentimiento que han tenido de asociarse al duelo de la familia, que tan lamenta la muerte de su recordada hermana, calmando con palabras de consuelo el profundo dolor, y honrando con su concurrencia a los actos fúnebres, la memoria de aquella finada.

La Paz, 16 de Octubre de 1871.

Juan de la Cruz Cisneros.—José María G. Cisneros.

CRÓNICA.

LLAMAMOS la atencion de nuestros lectores al artículo "Bolivia", trascrito del ilustrado diario "La República" de Lima.

VARIOS ANJELITOS han sido capturados por la autoridad policiaria en la inmediata cordillera de Pongo, camino a Yúngas. Esta captura ha tenido lugar con motivo de la desaparicion del doctor Federico Loaiza que en el mes pasado marchó a Yúngas y de cuyo paradero se ignoraba, pues nunca llegó al punto a donde se dirijía. Por las indagaciones hechas hasta ahora se viene en conocimiento de que el Dr. Loaiza ha sido asesinado por robarle y su cuerpo echado en el lago de la cordillera. Estaban fujitivos algunos de los asesinos en cuya persecucion ha salido hoi una partida. La autoridad de Policía ha desplegado grande actividad y es digno de encomio el empeño que ha puesto para capturar a todos los ladrones y asesinos de la apacheta.

SERÁ CIERTO?—Nos han asegurado que en cierta escuela de niñas se ha creado por las maestras una contribucioncita para mandar decir misas a tal o cual santo. Las niñas cuyo número llega a sesenta, llevan su realito, de manera que la misa vale siete u ocho pesos. Si por el uso ò por casualidad se rompe un banco, es repuesto a costa de las niñas; las pautas tambien se las costean ellas; tienen obligacion de llevar el papel, plumas y demás adminículos: en fin, esto último pase—pero es impasable, increible aquello de los reales para las misas y la reposicion de los bancos rotos a espensas de las niñas o mas bien de los pobres padres de familia. Bueno sería que esas señoras maestras se dejáran de mandar decir tantas misas y que empleáran mejor el tiempo en el cumplimiento de sus deberes, pues el asunto de que las niñas oigan misas está librado a las madres y ellas tienen buen cuidado de llevar a sus hijas a la iglesia sin que les cueste nada.

INCENDIO.—El sábado último se declaró un incendio en el asiento mineral Chuquiaguillo, propiedad de los señores Saenz. El oríjen del siniestro dicen que fué un cohete arrojado por un muchacho al techo de la casa de hacienda: el fuego se propagó con velocidad y redujo a escombros la casa de hacienda, la capilla y el caserìo de los peones. A las 24 horas todavìa no habia sido estinguido el incendio. Inmensa debe ser la pérdida de los señones Saenz que se hallaban en la ciudad. No ha habido otra desgracia que lamentar.

CARRO FÚNEBRE.—Estamos autorizados para anunciar al público, que desde la fecha queda habilitado el carro fúnebre. Las personas que tengan necesidad de él, pueden dirijirse a la Tesorerìa del Hospital.

FACUNDO LÓPEZ.—Nos han traído un larguísimo artículo desmintiendo a don Facundo López que en el n° 45 de este periódico dizque habia dicho, que era uno de los que asaltaron el cuartel de san Francisco la noche del 28 de Julio del año pasado. Estractaremos los cargos que se le hacen en contrario: que no es ni ha sido nunca enemigo de la causa de Diciembre por haberse afiliado a ella despues del combate de la Cantería: que habiendo venido con Melgarejo el año 66 fué destinado a esta plaza en la clase de teniente 1°, sin perjuicio de ser mayordomo de doña Juana Sánchez: que mal podia estar en el asalto del cuartel quien se hallaba esa misma noche en la Comandancia jeneral en union de los oficiales de la plaza: que miéntras no acredite lo contrario se le tendrá por un solemne impostor que, como otros muchos, hacen alarde de mentidos sacrificios, etc.

ESCOMBROS.—Hace algun tiempo que existen unos escombros en frente de la casa del señor Iturralde sin que la H. Municipalidad, ni la Policía, ni el Comisario de esa manzana se hubiesen molestado en ordenar se remueva ese obstáculo que hace difícil el tránsito por esa calle especialmente en la noche.

AVISOS.

AL PÚBLICO.

Se pone en su conocimento que el *bazar* que debió tener lugar el 24 de Setiembre no se verificó por no tener el tiempo necesario para los trabajos artísticos, ha tenido a bien, la Sociedad de Beneficencia diferirlo para el dia 19 de Noviembre.

Tambien se previene que los artefactos se entreguen en casa de la Sra Narcisa Orosa, calle de San Francisco, casa de la Sra. Cusicanqui.

La Secretaria,

Natalia Palácios.

REMATES.

EN LA CASA DE PRÉSTAMO

CAMPP

El juéves 26 de Octubre se rematarán las prendas recaudadas en la casa de Préstamo, situada en la Torrerías, casa de [illegible]

La Paz, Octubre 7 de 1871.

El Jerente,

Pedro Iramo.

El G. Prefecto del Departamento por providencia de esta fecha ha señalado el dia 23 del presente para el remate de la sisa de harinas que se cobra en la Provincia de Pacájes e Ingavi bajo la base de 1,250 $.

Las personas que interesen pueden ocurrir el dia señalado al lugar de costumbre.

La Paz, Octubre 17 de 1871.

Ordóñez.

TABLA

de reduccion de pesos a bolivianos.

Hai en venta en esta imprenta a medio real el ejemplar.

BANCO

NACIONAL DE BOLIVIA.

Se reciben solicitudes por acciones en esta ciudad, desde esta fecha; debiendo quedar cerrada la suscricion en el improrogable término de sesenta dias.

Queda abierta la suscricion, en esta Capital, con las solicitudes de los siguientes Señores:

Don Otto Richter	15	acciones
" José D. del Pozo	10	"
" Fernando Steinert	10	"
" Gaspar Solá	5	"
" Wenceslao Gómez	5	"
" Lisímaco Gutiérrez	5	"
" Pastor Vidal	5	"
SS. V. Farfán y C.ª	5	"
" Leiter y Hantelmann	5	"
Don Lino Monasterios	5	"
" Christiano Nusser	5	"
" Miguel Viaña	5	"
" Enrique Schuhkrafft	5	"
" Joaquin Caso	2	"
Da. Natividad V. de Chenaut	2	"
Don Fidel Salcedo	2	"
	91	acciones

La Paz, Octubre 10 de 1871.

Fernando Steinert.

TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Acaba de llegar la primera edicion de la interesante obra "TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE," redactada por el profesor D. Pedro Irazábal, la que se halla en venta, en la Botica Italiana y en las tiendas de los Sres. Unzagas.

La Paz, Setiembre 27 de 1871.

ACADEMIA MERCANTIL.

El que suscribe, hallándose de regreso del interior, y teniendo varias invitaciones para que abra un curso de contabilidad, está resuelto verificarlo siempre que se reuna el número competente de alumnos hasta el dia 20 de este mes: las clases son las siguientes:

TENEDURÍA DE LIBROS

POR PARTIDA DOBLE,

teórica y prácticamente por la simplificada obra publicada recientemente por el mismo, haciendo llevar los libros como en una casa de comercio en 40 lecciones, por 30 pesos.

ARITMÉTICA MERCANTIL.

por sistema decimal,

teórica y prácticamente en 30 lecciones, por 25 pesos; mas, los que estudien a la vez ambos ramos solo pagarán 50 pesos. - Esto es, para las personas que tengan a bien recibir las lecciones en la casa del suscrito, y las que gusten recibirlas en sus casas particulares pagarán 5 pesos mas en cada ramo de las cantidades arriba indicadas; siendo condicion espresa que una mitad de la pension se abone al dar principio al aprendizaje, y la otra mitad a su terminacion.

Los discípulos deberán ser mayor de 12 años y estar al corriente en las primeras 4 reglas de Aritmética. Habrà clases desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche. Se le podrá ver al profesor en la casa de D. Ignacio L. Bautista, al lado del Hotel Perou.

NOTA—En los años anteriores he enseñado la "Teneduría de Libros" en 30 lecciones pero habiendo aumentado varios modelos útiles a la obra, hoi son necesarias las 40 lecciones.

La Paz, Octubre 9 de 1871.

Pedro Irazábal.

EN VENTA.

Una casa con horno y bastante cómodo, sita en la Calle-Ancha, propia de la Sra. Manuela Várgas, la que ántes fué de Mejía, en la cantidad de $ 7,000. Las personas que quieran comprarla, podrán verse en la misma casa con dicha Sra. a cualquier hora del dia.

La Paz, Octubre 15 de 1871.

Imprenta de la Union Americana,
De Cèsar Sevilla—Calle de Santa Teresa.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo
archivohistorico.lapaz.bo